EL TIEMPO — PRONOSTICO PARA HOY
CIELO: Semi-nublado.
TEMPERATURA: En descenso.
VIENTOS: Del S.E. al N.E. moderados.
ESTADO GENERAL: Bueno con nieblas. Perspectivas para mañana: Inestable.

EL BIEN PUBLICO

"NUESTRA VICTORIA ES NUESTRA FE" (S. Juan, 5, 4)

Año LXVIII — Montevideo, miércoles 31 de julio de 1946 — Número 21.032

DIARIO DE LA MAÑANA
Fundado por el Dr. Juan Zorrilla de San Martín el 1º de Noviembre de 1878

Director: Dr. Tomás G. Brena
Redactor Responsable: D. Julio César Pandolfo, Palmar Nº 2519
Administrador: D. Raúl Galiana

Empresa Editora: Editorial Juan Zorrilla de San Martín, S. A. - Ciudadela, 1469 — Montevideo - Uruguay - Teléfonos: Administración: 8 09 06; Redacción: 8 09 96

Edición de DIEZ Páginas

Síntesis de información

● **LA SESION DE LA CONFERENCIA.** — Tuvo lugar ayer, la sesión de la Conferencia de Paz en París.

Hicieron uso de la palabra el Secretario de Estado Norteamericano, Sr. Byrnes y el Primer Ministro Británico Sr. Attlee.

El primero expresó los propósitos de las Naciones Unidas de elaborar una paz justa y no de venganza así como de "hacer florecer" la democracia donde fué arrancada la tiranía.

Attlee dijo que hay que construir una nueva Europa innovando sobre los viejos errores y conservando todo lo bueno que aún restaba.

● **MOLOTOV INDISPUESTO.** — En la embajada soviética de París, se anunció que el Sr. Molotov no asistió a la sesión de la conferencia de la paz, pues, se halla un tanto indispuesto. No es nada más que un poco de cansancio y mañana el delegado soviético, estará en condiciones de participar activamente en las discusiones.

● **LA REUNION DE HOY DE LA CONFERENCIA.** — Los discursos de la reunión de hoy, en la conferencia de la paz, serán pronunciados en el siguiente orden: Molotov, por Rusia; Evatt, por Austria; Neves da Fontoura, por Brasil y Kilov por Bielorrusia. La comisión de procedimientos se reunirá a las 10.

● **LOS TRATADOS DE PAZ PUBLICADOS.** — Fueron dados a conocer anoche, en París, los anteproyectos de los tratados de paz de los países europeos del eje, excepción hecha de Alemania y de los que fueron sus satélites.

● **DIETRO NENNI SE ENTREVISTO CON MOLOTOV.** — Según rumores no confirmados que circularon en ciertos medios allegados a la conferencia de la Paz, el vice-presidente del Consejo de Ministros italiano, señor Pietro Nenni, se habría entrevistado con el canciller soviético Sr. Molotov.

● **NUEVO BARCO ES CAPTURADO EN COSTAS DE PALESTINA.** — En el lapso de 24 horas, apareció el segundo barco judío ante la costa de Palestina, que actualmente es llevado a Jafa escoltado por unidades de la flota británica.

El navío que lleva a su bordo 670 refugiados, tiene el nombre de "Habayal" que significa "soldado judío".

● **ATACAN LA SEDE DEL PARTIDO DE ACCION ITALIANO.** — Fueron lanzadas dos bombas contra la sede del partido de Acción italiano en el centro de la ciudad de Trieste.

Sin embargo, no se ha señalado ninguna víctima.

● **EL "RUHR ES ALEMAN Y SEGUIRA SIENDO ALEMAN".** — El "Ruhr es alemán y seguirá siendo alemán" proclamó Mr. Welter Ulbritch, miembro de la dirección del partido socialista unificado, y antiguo miembro del partido comunista.

"El federalismo no es solución", continuó "o más bien es la solución de la reacción militar y el nazismo renaciente".

● **VISITA DEL GENERAL EISENHOVER A LA AMERICA DEL SUR.** — El Departamento de Estado declaró esta tarde, que el Generela Edwigd Eisenhover, Jefe del Estado Mayor del ejército norteamericano, viajará el jueves en avión a fin de visitar oficialmente Brasil y Méjico.

El hecho de que la Argentina no sea mencionada en el itinerario es interpretado, como una nueva victoria de la política preconizada por Spruille Braden.

● **SE FORMARA GOBIERNO YUGOESLAVO EN EL EXILIO.** — Los comités yugoeslavos de París, Londres y Roma, se propondrían formar un gogobierno en el exilio que reconocerían la autoridad del Rey Pedro. Habría acuerdo en principio entre los dirigentes yugoeslavos.

● **PRISIONEROS ENTREGADOS.** — Fueron entregados hoy, en Berlín, a los emisarios enviados a los cuarteles generales rusos en la zona de ocupación alemana, los dos oficiales americanos que los soviéticos retenían desde el 4 de julio.

● **BRASIL NO HA INICIADO GESTIONES.** — Autorizadamente se informó en Río de Janeiro, a la "United Press" que la cancillería brasileña no ha iniciado gestión alguna para reconocer al nuevo gobierno de Bolivia. Se agregó que Itemaraty no ha recibido aún comunicación oficial alguna acerca de la instalación de dicho gobierno.

FUERON PUBLICADOS LOS TRATADOS DE PAZ DE LOS ALIADOS CON NACIONES SATELITES DEL EJE

TEXTO DEL TRATADO DE PAZ PROYECTADO PARA CON ITALIA

LONDRES, 30 (United). — Texto del Tratado de Paz con Italia:

PREAMBULO: La Unión de Repúblicas Socialistas del Soviet, el Reino Unido, Estados Unidos, China, Francia, Australia, Bélgica, Rusia Blanca, Brasil, Canadá, Checoeslovaquia, Etiopía, Grecia, India, Nueva Zelandia, Polonia, Ucrania, la Unión de Sud Africa y Yugoeslavia, a quienes se referirá en adelante como aliados y potencias asociadas por una parte e Italia por la otra.

Puesto que Italia, bajo el régimen fascista, formó parte del Pacto Tripartito con Alemania y el Japón, declaró la guerra de agresión y participó en la guerra contra los aliados y potencias asociadas y otras naciones unidas y tiene parte de responsabilidad por la guerra; — Visto que bajo la presión de acontecimientos militares el régimen fascista de Italia fué derrocado el 25 de julio de 1943, rindiéndose Italia incondicionalmente, y aceptando los términos del armisticio que fué firmado el 3 y 29 de setiembre del mismo año; que después de dicho armisticio las fuerzas armadas italianas tomaron parte activa en la guerra contra Alemania y que Italia declaró la guerra contra Alemania a contar del 13 de octubre de 1943, y por consiguiente se convirtió en cobeligerante contra Alemania; por cuanto los aliados y Italia y las potencias asociadas e Italia, respectivamente, están deseosos de concluir un tratado de paz que forme la base de relaciones amistosas entre ellos y se zanjen las cuestiones aun en pie como resultado de los acontecimientos mencionados hasta ahora, permitiendo en esa forma a los aliados y potencias asociadas apoyar la solicitud de Italia de convertirse en miembro de las Naciones Unidas y adherirse también a cualquier convención a que se llegue bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

CESACION DEL ESTADO DE GUERRA: Ha quedado convenido declarar la cesación del estado de guerra, y, con tal propósito, celebrar el presente tratado de paz, para lo cual se nombrarán los plenipotenciarios correspondientes, quienes, después de presentar sus diplomas en debida forma, han acordado las siguientes cláusulas:

● 1.a Parte: Cláusulas territoriales

SECCION ESTE FRONTERAS — ARTICULO 1º) Las fronteras de Italia serán aquellas que existían el 1º de enero 1938, sujetas a modificaciones estipuladas en los artículos 2º y 3.º. Esas fronteras están marcadas en los mapas adjuntos al presente tratado.

ARTICULO 2º) Las fronteras entre Francia e Italia, como existían el 1º de enero de 1938 serán modificadas como sigue:

INCISO PRIMERO: PASO DEL PEQUEÑO SAN BERNARDO. — La frontera deberá seguir el curso del río, alejándose de la frontera actual en un punto a dos kilómetros al nordeste del Hospicio, cruzando el camino alrededor de un kilómetros al noreste del Hospicio, reuniéndose a la actual frontera a unos dos kilómetrosal sudeste del Hospicio.

INCISO SEGUNDO: EN LA MESETA CENIS. — La frontera se alejará de la actual a unos 4 kilómetros al sudeste del Hospicio y se unirá a la actual frontera a unos 4 kilómetros al noreste de Mont D'Ambin.

INCISO TERCERO: MONT THABOR-CHABERTON. — Primeramente en la zona Mont Thabor la frontera se alejará de la actual unos 5 kilómetros al este de Mont Thabor y correrá hacia el sudeste hasta unirse a la actual frontera a unos dos kilómetros al oeste de Pointe de Charra; segundo, en la zona de Chaberton, la frontera se alejará de la actual a unos tres kilómetros al norte de Chaberton, al que rodeará hacia el este, cruzará el camino alrededor de un kilómetro de la presente frontera y a la que se unirá a unos dos kilómetros al sudeste de Mont Genevre.

INCISO CUARTO: TINEE SUPERIOR Y VALLES DEL VESUBIO Y ROYA. — La frontera se alejará de la actual en Colla Lunga, siguiendo a lo largo del curso del río por Mont Clapier, Col de Tenda, Mont Marguareis, desde donde correrá hacia el sur por Mont Saccarello, Mont Vacchi, Mont Pietravecchia, Mont Lega y llegará a un punto aproximadamente a 100 metros de la actual frontera cerca de Colla Pegairolle a unos 5 kilómetros al noroeste de Breil; desde allí correrá con dirección sudoeste, uniéndose a la actual frontera en el Paso de Strafourche en un punto alrededor de 6 kilómetros al sudeste de Suspel.

● Artículo 3.o: Frontera entre Italia y Yugoeslavia

INCISO PRIMERO: Ha acordado el Consejo de Ministros del Exterior que todo el territorio al este de la línea conocida como la "Línea Francesa" será cedida por Italia a Yugoeslavia y que será establecido el territorio libre de Trieste dentro de la Línea Francesa que limita por el norte por una línea que correrá desde Duino hasta la Línea Francesa.

ARTICULO 4º). — FRONTERA ENTRE ITALIA Y EL TERRITORIO LIBRE DE TRIESTE — INCISO PRIMERO: Ha acordado el Consejo de Ministros del Exterior que todo el territorio al este de la línea conocida por "Línea Francesa" será cedido por Italia a Yugoeslavia y que el territorio libre de Trieste estará constituído dentro de la Línea Francesa, limitado por el norte por la línea desde Duino a la Línea Francesa. (N. de la R.: Estas dos secciones son idénticas.)

Art. 5º — La demarcación exacta de las nuevas fronteras que fijan los artículos 2, 3 y 4 del presente tratado será determinada sobre el terreno por las Comisiones de Fronteras, las que comenzarán su labor inmediatamente después que entre en vigencia el presente tratado y las completarán lo antes que sea posible, dentro de un plazo de 6 meses. Toda cuestión sobre lo que no se pongan de acuerdo las comisones será pasada a consideración de los Cuatro Embajadores que actúan de acuerdo a lo establecido en el artículo 75º para la solución final mediante los métodos que juzguen convenientes incluyendo, si fuese necesario el nombramiento de un tercer comisionado imparcial. Los gastos de las Comisiones de Fronteras serán sufragados por partes iguales por los dos gobiernos interesados.

Art. 6º — PARTE SEGUNDA: FRANCIA. — CLAUSULAS ESPECIALES. — Italia cede a Francia la plena soberanía del antiguo territorio italiano situado en la zona francesa de la frontera franco - italiana descrita en el artículo 2º.

Art. 7º — El gobierno italiano se compromete a entregar al gobierno francés todos los archivos históricos o administrativos anteriores a 1860 y que conciernen al territorio cedido a Francia de acuerdo al tratado del 24 de marzo de 1860 y al Convenio del 23 de agosto de 1860.

Art. 8º — El gobierno italiano se compromete a cooperar con el gobierno francés en el posible establecimiento de la conexión ferroviaria entre Bralcon y Modane, vía Bardoneche. Los arreglos necesarios a ese respecto serán terminados a su debido tiempo entre los dos gobiernos. El gobierno italiano se compromete a autorizar la exención de derechos de aduana, inspección de pasaportes y otras formalidades al servicio ferroviario de pasajeros y carga con relación al territorio italiano así establecido, a Francia en ambas direcciones; como también adoptar todas las medidas necesarias para asegurar que los trenes franceses que utilicen esas líneas puedan cruzar bajo las mismas condiciones de libre tránsito y sin demoras injustificadas.

Art. 9º — PRIMERO: LA MESETA DE MONT CENIS. — Con el fin de asegurar a Italia las mismas facilidades que ella gozaba con respecto a la energía hidroeléctrica y abastecimiento de agua del Lago Monte Cenis, antes de la cesión de ese distrito a Francia, este último país concederá a Italia bajo un acuerdo bilateral las garantías técnicas según se estipulan en el anexo Nº 2.

SEGUNDO: DISTRITO DE TENDA - BRIGA. — Para que Italia no sufra de los efectos ninguna disminución en la energía eléctrica, que Italia ha venido obteniendo de las fuentes existentes en el distrito de Tenda, antes de su cesión a Francia, este último país otorgará a Italia bajo un acuerdo bilateral garantías técnicas estipuladas en el anexo 2.

● Parte III: Austria: Cláusulas especiales

Art. 10º — Italia celebrará o confirmará los acuerdos hechos con Austria para garantizar el libre tránsito de pasajeros y carga entre el norte y el este de Tirol.

PARTE IV: YUGOESLAVIA.— CLAUSULAS ESPECIALES. — Art. 11º — PRIMERO: Italia cede a Yugoeslavia el territorio situado entre las nuevas fronteras de Yugoeslavia según se estipulan en los artículos 3 y 16, y la frontera ítalo-yugoeslava según existía el 1º de enero de 1938, como también la comuna de Zara y todas las islas adyacentes que se encuentran dentro de las siguientes zonas: A: La zona comprendida al norte por el paralelo de 42 grados 42 minutos norte; al este por el meridiano de 17 grados 10 minutos este; al Oeste por el meridiano de 15 grados 25 minutos este. B: La zona comprendida al norte por el, paralelo 45 grados 18 minutos norte; al sur por el paralelo de 44 grados 23 minutos norte; al Oeste por la línea que une los siguientes puntos: Primero: 45 grados 12 minutos norte, 14 grados 17 minutos, 30 segundos este. Segundo: 41 grados 40 minutos norte, 14 grados, 3 minutos, 10 segundos este. Tercero: 44 grados, 23 minutos norte; 14 grados, 12 minutos, 30 segundos este; sobre el este por las islas y el continente yugoeslavo.

SEGUNDO: Italia cede a Yugoeslavia, bajo plena soberanía la isla de Pelagosa y la isla adyacente. La isla de Pelagosa permanecerá desmilitarizada. Los pescadores italianos gozarán de los mismos derechos en Pelagosa y las aguas que la rodean, que los pescadores yugoeslavos tenían antes del 6 de abril de 1941.

PARTE V: GRECIA. (CLAUSULAS ESPECIALES). — Art. 12º — Italia cederá a Grecia bajo plena soberanía las islas del Dodecaneso. Estas islas serán desmilitarizadas y permanecerán así. El procedimiento y las condiciones técnicas referentes a la transferencia de estas islas a Grecia serán determinadas por un acuerdo entre los gobiernos del Reino Unido y Grecia y se harán convenios para el retiro de las tropas extranjeras dentro de los 90 días de la fecha en que entre en vigencia el tratado.

● Parte VIII: Territorio libre de Trieste

Artículo 16. — El Consejo de Cancilleres acordó: 1º) Que todo el territorio al este de la línea conocida bajo la denominación de línea francesa, será cedido por Italia a Yugoeslavia y que el territorio libre de Trieste será constituído dentro de la línea francesa lindando al norte por la línea trazada desde Duino a la línea francesa. 2º) La integridad e independencia de este territorio libre estarán aseguradas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas; 3º) Se nombrará inmediatamente una Comisión Especial en representación de las Cuatro Potencias del Consejo, para consultar con los representantes de Yugoeslavia e Italia y para examinar todo el asunto y presentar las indicaciones preliminares a la Conferencia de la Paz. 4º) Se someterá un estatuto permanente a la aprobación del Consejo de Seguridad, que informará a la Asamblea General de las Naciones Unidas, de acuerdo al artículo 15 de la Carta de las Naciones Unidas. 5º) Se harán recomendaciones para crear un gobierno provisional y para la formación de un estatuto permanente por la Conferencia de Paz de 21 naciones, de acuerdo con el procedimiento adoptado en la Conferencia de Moscú. 6º) el gobierno provisional y el estatuto permanente mantendrán los siguientes principios:

1º — Se nombrará un gobierno por el Consejo de Seguridad después de consultar con Yugoeslavia e Italia.

2º — Los Poderes Legislativo y Ejecutivo serán creados sobre bases democráticas, incluyendo el sufragio universal.

3º — Serán protegidos los derechos de los ciudadanos con respecto a los derechos humanos y libertades fundamentales, especialmente las de religión, prensa, enseñanza y acceso a los servicios públicos.

4º — Cada año el gobierno someterá informes al Consejo de Seguridad.

● Parte IX: Colonias italianas

Artículo 17. — 1º Italia renuncia a todos sus derechos, a las posesiones territoriales italianas en el Africa, Libia, Eritrea y la Somalia Italiana.

2º Mientras se resuelva su disposición final dichas posesiones continuarán bajo su administración actual.

3º La disposición final de estas posesiones será determinada conjuntamente por el gobierno de la Unión Soviética, los Estados Unidos, Reino Unido y Francia dentro de un año de haber entrado en vigencia el presente tratado, en la forma que establezcan los referidos gobiernos.

● Parte XI: Albania

Artículo 21. — Italia reconoce y se compromete a respetar la soberanía e independencia del Estado de Albania.

Art. 22. Italia reconoce que la isla de Saseno es parte del territorio de Albania y renuncia a todos sus derechos a la misma.

Art. 23. Italia renuncia formalmente a favor de Albania de toda propiedad (con excepción de los edificios del Servicio Diplomático y Consular) y a los intereses y privilegios de toda clase que el Estado italiano haya adquirido en Albania antes o después del año 1939. También renuncia Italia a todas reclamaciones, a intereses especiales o a su influencia en Albania.

Art. 24º — A los súbditos italianos en Albania, gozarán de los mismos derechos jurídicos que los de otras naciones extranjeras, pero Italia reconoce la legalidad de cualquier medida albanesa que anule o modifique las concesiones o derechos especiales que se hubiesen otorgado a los súbditos italianos, siempre que tales medidas sean adoptadas dentro del término de un año en que haya entrado en vigencia este tratado.

Art. 25. — Italia reconoce que todos los acuerdos que se hayan celebrado entre el Gobierno italiano y las autoridades de Albania, instaladas por Italia desde abril de 1939, a setiembre del 43, son nulos y sin validez.

Art. 26. — Italia reconoce la legalidad de cualquier medida que Albania considere necesario adoptar para confirmar o poner en vigor las estipulaciones precedentes.

● Parte XII: Etiopía

Art. 27. — Italia reconoce y se compromete a respetar la soberanía e independencia del Estado de Etiopía.

Art. 28. — Italia renuncia a favor de Etiopía toda su propiedad (excepto los diplomáticos y consulares) a todos sus intereses y privilegios de toda clase adquiridos en cualquier tiempo en Etiopía por el estado italiano. También renuncia Italia a todas sus reclamaciones sobre sus intereses especiales o a su influencia en Etiopía.

Art. 29. — Italia reconoce la legalidad de todas las medidas que haya tomado o pudiera tomar el gobierno de Etiopía, después del 3 de octubre de 1935.

Art. 30. — Los ciudadanos italianos en Etiopía tendrán los mismos derechos ante la ley que otros extranjeros, pero Italia reconoce la legalidad de todas las medidas que adopte el gobierno de Etiopía modificando las conclusiones o derechos especiales concedidos a los ciudadanos italianos siempre que dichas medidas se adopten dentrod el plazo de un año de entrar en vigencia este tratado.

Art. 31. — Italia devolverá todas las obras de arte, objetos religiosos o de valor histórico que haya sacado de Etiopía, desde el 3 de octubre de 1935.

● Parte XV: Cláusulas navales y militares y aéreas

Art. 39. — El presente tratado tendrá validez hasta que sea modificado en el todo o en parte, mediante acuerdo entre los aliados y las potencias asociadas e Italia, después que Italia llegue a ser miembro de las Naciones Unidas, por acuerdo entre el Consejo de Seguridad e Italia.

2º Limitaciones generales.

Art. 40. 1º a) El sistema de fortificaciones italianas permanentes y el de instalaciones militares a lo largo de la frontera franco-italiana, y de todos sus armamentos, serán destruídos o eliminados.

b) Este sistema está destinado a abarcar sólo las fortificaciones de la artillería o de la infantería, ya estén en grupos o separados; casamatas de cualquier tipo, refugios, puestos de observación y comunicación militares, cualquiera que sea su importancia y condición actual de conservación o estado y ya estén construídas de metal, ladrillo o concreto, o excavados en la roca, serán destruídos e inutilizados.

c) La destrucción o eliminación mencionada en los párrafos a) y b) está limitada a una distancia de 20 kilómetros de cualquier punto de las fronteras, como quedaron definidas por este tratado y tal destrucción o eliminación será completada dentro del año comprendido a contar desde el momento en que este tratado se haga efectivo.

2. — Cualquier reconstrucción de las fortificaciones e instalaciones arriba mencionadas, queda prohibido.

3. — a) Las construcciones que se mencionan a continuación quedan prohibidas al este de la frontera franco-italiana: Fortificaciones permanentes con armamentos capaces de hacer fuego hacia el territorio francés o aguas territoriales; instalaciones militares permanentes capaces de ser utilizadas para enviar o dirigir el fuego haca el territorio francés o aguas territoriales y las facilidades para el abastecimiento y almacenaje, emplazadas nicamente para el uso de las fortificaciones e instalaciones arriba mencionadas.

b) En esta prohibición, no se incluyen los otros tipos de fortificaciones no permanentes e instalaciones de superficie destinadas a facilitar o realizar necesidades de carácter interno y local de defensa para la frontera.

4. — En la zona costera, en una faja de 15 kilómetros, dentro de la tierra que se extiende desde la frontera franco-italiana hasta el meridiano de 9 grados 30 minutos al Est, Italia no está autorizada a establecer cualquier base naval o instalaciones navales permanentes nuevas, o extender las antiguas. Con esto, no quedan prohibidas las instalaciones menores o el mantenimiento de dichas bases en buen estado, siempre que la capacidad de base e instalaciones existentes no sea aumentada.

Art. 41. — 1º a) Toda fortificación o instalación militar a lo largo de la frontera ítalo-yugoeslava, y todos sus armamentos, serán destruídos o eliminados.

b) Estas fortificaciones e instalaciones, comprenden sólo las fortificaciones de artillería o infantería, ya sean en grupos o separadas, casamatas de cualquier tipo, refugios, puestos de observación, instalaciones para comunicaciones, cualquiera sea su importancia y su actual condición, ya estén construídos de metal, ladrillo, concreto, o excavados en la roca, serán destruídas o eliminadas.

c) La destrucción o remoción mencionada en los subpárrafos a) y b) se limita a un radio de 20 kilómetros de cualquier punto fronterizo, tal como se define en el presente tratado y se cumplirá en un plazo de un año, a partir de la sanción de este tratado. Cualquier reconstrucción de las mencionadas fortificaciones e instalaciones está prohibida.

2. — (a) Hacia el oeste de la frontera ítalo-yugoeslava, se prohibe: la construcción de fortificaciones permanentes en las que puedan instalarse armas capaces de disparar hacia Yugoeslavia o hacia sus aguas territoriales; instalaciones militares capacitadas para prestar servicio en el avance hacia territorio yugoeslavo, o hacia sus aguas territoriales; instalación de depósitos emplazados con el único fin de servir las fortificaciones antes mencionadas.

(b) Esta prohibición no rige para otras instalaciones o fortificaciones de tipo no permanente, que sólo son levantadas para hacer frente a una situación interna y de defensa local de las fronteras.

En una zona costera de 15 kilómetros, a partir del punto fronterizo ítalo-yugoeslavo hasta los 44.50' de latitud norte y en las Inslas adyacentes a la costa, Italia no está autorizada a establecer ninguna nueva instalación noval, ni ampliar las bases ya exitentes.

Esto no prohibe las alteraciones de menor importancia y el mantenimiento en buen estado de reparación de las instalaciones navales existentes, siempre que su capacidad actual no sea aumentada.

3) En la península de Apulia, desde la longitud de 17 grados 45 minutos, Italia no podrá construir ninguna nueva instalación militar, naval o aérea ni aumentar las instalaciones existentes. Esto no significa la prohibición de llevar a cabo modificaciones menores o el mantenimiento en buen funcionamiento de las instalaciones actuales, siempre que su capacidad en total no sea por ello aumentada. Será, sin embargo, permitido que se provea las comodidades necesarias para las fuerzas de seguridad necesarias para las tareas de carácter interno y de la defensa local o de las fronteras.

ARTICULO 42. — 1) Pantellería (Islas Pelagian, Lampedusa, Lampione y Linos) y Pianosa (en el Adriático) serán y permanecerán completamente desmilitarizadas.

2) Tal desmilitarización deberá ser completada dentro de un año de entrar en vigencia el presente tratado.

ARTICULO 43. — 1) En Cerdeña, todos los emplazamientos de artillería costera defensiva, ubicados dentro de una distancia de 30 kilómetros de las aguas territoriales francesas, serán retiradas al interior de Italia o demolidos dentro de un año de entrar en vigencia el presente tratado.

2) En Sicilia y Cerdeña, todas las instalaciones permanentes y equipos para el almacenaje de torpedos, minas marinas y taciones navales, militares o paradas al interior de Italia, dentro de un año, desde que el presente tratado sea puesto en vigencia.

3) No se harán mejoras, reconstrucciones o aumentos de las instalaciones existentes o fortificaciones permanentes, en Sicilia o Cerdeña, pues no serán permitidas. Sin embargo, con excepción de las del norte de Cerdeña, descriptas en el párrafo 1), el normal mantenimiento de tales instalaciones o fortificaciones permanentes y armas ya instalada ssrá permitido.

4) En Sicilia y Cerdeña, está prohibido a Italia construir instalaciones navales, mlitares o para las fuerzas aéreas o fortificaciones, excepto las instalaciones para el acuartelamiento de las fuerzas de seguridad que sean necesarias para las tareas de carácter interno.

ARTICULO 44. — Italia no poseerá, construirá o experimentará con: 1) Proyectiles de autopropulsión o dirigidos o aparatos relacionados con la descarga de los mismos. 2) Cualquier cañón, que tenga un alcance superior a los 30 kilómetros. 3) Minas marinas, que sean de un tipo sin contacto, o sea actuadas por mecanismos. 4) Los torpedos capaces de ser tripulados.

ARTICULO 45. — Está prohibida la adquisición de material bélico de origen germano o japonés, o del diseño de éstos, sea del interior o exterior de Italia, como también está prohibida su fabricación.

ARTICULO 46. — Italia no fabricará ni poseerá, pública o privadamente, material de guerra de tipo diferente, o en cantidades que excedan los necesarios para las fuerzas permitidas en las secciones III, IV y V, a continuación.

● Sección III: Limitaciones impuestas a la armada italiana

ARTICULO 47. — 1) La actual marina de guerra de Italia será reducida al siguiente número de unidades: a) Buques de guerra mayores: 2 acorazados, 4 cruceros, 4 destructores, 16 torpederos y 20 corbetas. — b) Buques de guerra menores y auxiliares: el número que pueda ser tripulado y mantenido con 2.500 oficiales y marinos.

2) Los nombres de los buques que serán retenidos por Italia bajo el párrafo 1), son mencionados en el anexo 4 A.

Art. 48. — Italia dará la disposición siguiente a las unidades excedentes de la escuadra italiana:

a) Unidades de la marina italiana especificadas en el Anexo 4, b., serán puestas a disposición de los gobiernos de la Unión Soviética, el Reino Unido, EE. UU. de Norte América y Francia.

b) Los buques que deben ser transferidos de acuerdo al subpárrafo A, anterior, estarán completamente equipados, en condiciones de operación, incluso sus equipos, armamentos y suministros, las piezas de respuestos y toda la información técnica necesaria.

c) La transferencia arriba establecida será hecha efectiva dentro de los 3 meses de ponerse en vigencia este tratado, exceptuando los casos en que tales buques no puedan ser acondicionados dentro de los tres meses, cuando el plazo para la transferencia podrá ser aumentado por los cuatro gobiernos.

c) Las piezas de respuesto y suministros de guerra de cada buque, especificados en el anexo B, hasta donde era posible, serán entregados junto con los buques. Cualquier saldo de tales suministros de guerra no entregados será hecho efectivo en las fechas establecida por los cuatro gobiernos en cualquier caso, dentro de un máximún de un año después de entrar en vigencia el presente tratado.

e) Los detalles sobre las transferencias mencionadas serán establecidos por una comisión de las cuatro potencias que será nombrada de acuerdo a un protocolo separado.

Art. 49. — (1) Italia dará la siguiente disposición de los submarinos y buques que no estén en operación. Los límites de tiempos especificados a continuación, deben entenderse como comenzando al ponerse en práctica el presente tratado: a) Los buques de superficie a flote, no mencionados en el anexo 4, incluso los buques a flote que están aún en construcción, serán hundidos a una profundidad mayor de 50 brazas dentro de un plazo de seis meses; b) Los buques de construcción en los astilleros, deben ser destruídos o desarmados y utilizados como metal viejo, dentro de un plazo de seis meses; c) Los submarinos a flote, no mencionados en el anexo B deberán ser hundidos en alta mar, a una profundidad de más de 100 brazos, dentro de los tres meses; d) Los buques que han sido hundidos en los puertos o en los canales de acceso, para destruir la navegación normal, deberán ser destruídos o puestos nuevamente a flote para ser posteriormente hundidos en una profundidad mayor de 50 brazos dentro de dos años; e) Los buques hundidos en aguas italianas de escasa profundidad, que no obstruyan la navegación normal, deben ser destruídos en tal forma que no puedan ser puestos nuevamente a flote, y ello dentro de un año; f) Los buques factibles de ser re-convertidos y que no caigan dentro de la definición de material de guerra, y que no estén incluídos en el anexo 4, podrán ser reconvertidos para usos civiles o destruídos dentro de los dos años.

(2) Italia se compromete, antes de hundir o destruir los buques y submarinos, como está establecido en el párrafo anterior a rescatar tales equipos y piezas de repuestos, que puedan ser útiles para completar las reservas de abordo y equipos que deberán ser entregados de acuerdo al artículo 48 (1) para los buques en operación, de acuerdo a lo especificado en el anexo 4 B.

Artículo 50. — (1) Italia no podrá adquirir ningún buque de línea. (2). Italia no construirá, adquirirá, empleará ni experimentará con portaaviones, submarinos o unidades sumergibles, lanchas torpederas a motor o tipos especializados de unidades de asalto.

(3) El desplazamiento total standard de los buques de guerra, que no sean buques de línea, de la escuadra italiana, incluso los buques bajo construcción a contar desde el día de su botadura, no excederá de 67.500 toneladas.

(4) Cualquier reemplazo por Italia de buques de guerra serán hechos efectivos dentro del límite del tonelaje establecidos en el párrafo 3. No habrá restricciones en el reemplazo de buques auxiliares.

(5) Italia se compromete a no adquirir o iniciar la construcción de ningún buque de guerra antes del 1ro. de enero de 1950, excepto para reemplazar algún buque perdido accidentalmente, en cuyo caso su reemplazo por un nuevo buque no deberá exceder el 10 % del tonelaje del buque perdido.

(6) Los términos usados en este artículo hasta donde sea necesario, están definidos en el anexo 5. A.

Artículo 51. — (1) El personal total de la marina de guerra italiana, incluso el personal de las fuerzas aero - navales, no excederá de 22.500 oficiales y marinos.

(2) Durante el período necesario para el retiro de las minas, debido a las actividades bélicas se autorizará a Italia a emplear con tal fin un número adicional de oficiales y marinos que no deberá exceder de 2.550 hombres. Dicho período será establecido por la junta internacional de control que tendrá a su cargo la eliminación de las minas de las aguas europeas.

(3) El personal naval permanente en exceso del permitido de acuerdo al párrafo (1), será paulatinamente reducido como sigue: los límites de tiempo se considerarán empezando desde que este tratado entre en vigencia: a) 27 mil 500 dentro de los 6 meses. — b) 22.500 dentro de los 9 meses. Dos meses después debe darse fin al levantamiento de las minas por la marina italiana, el personal excedente autorizado por el párrafo N.o 2, deberá ser licenciado o absorbido dentro de las cifras arriba establecidas.

Cualquier personal no autorizado por los párrafos (1) y (2) y cualquier personal aeronaval autorizado por el artículo 56, no recibirá ninguna clase de adiestramiento naval según establecido en el anexo 5 b.

● Sección IV: Limitaciones impuestas al ejército italiano

Art. 52. — El ejército italiano, —inclusive los guardias de las fronteras— quedará limitado a una fuerza de 185.000 hombres, inclusive las fuerzas combatientes, servicios auxiliares y personal de servicio y 65.000 carabineros. Aunque ambos elementos pueden variar por 10.000 hombres, siempre que en total general no exceda de los 250.000 hombres, la organización y armamento de las fuerzas terrestres italianas como también su distribución por toda Italia, tendrá la finalidad de hacer frente a las tareas de carácter interno y defensa local de las fronteras italianas como también la defensa antiaérea.

El armamento del ejército italiano no incluirá más de 200 tanques, entre medianos y pesados.

Art. 53. — Cualquier otro personal que no forme parte del ejército italiano o del cuerpo de carabineros, no recibirá ninguna clase de adiestramiento militar, como se establece en el anexo 5 b.

SECCION V. — LIMITACIONES IMPUESTAS A LAS FUERZAS AEREAS ITALIANAS. — Art. 54. — (Omitido).

Art. 55. — 1º Las fuerzas aéreas italianas, inclusive el arma aérea naval, estará limitada a una fuerza de 200 aviones de combate y reconocimiento y 150 aviones de transporte, para el servicio de socorro naval y adiestramiento como también el tipo de aviones de enlace. Estos totales incluyen los aviones de la reserva.

Todos los aviones con excepción de los de combate y los de reconocimiento, carecerán de armamento. La organización y el armamento de las fuerzas aéreas, italianas, como también su distribución por toda Italia, tendrá la finalidad de desarrollar tareas de carácter interno, la defensa de las fronteras italianas y contra los ataques aéreos enemigos. 2º Italia no poseerá ni adquirirá aviones diseñados principalmente como bombarderos con facilidades para el transporte de bombas.

Art. 56. — El personal de las fuerzas aéreas italianas, incluso el personal de las fuerzas aéreas navales, estará limitado a un total de 25.000 plazas que incluirá a las fuerzas de combate, y el personal de servicio y auxiliares.

Ningún otro personal que no forme parte de las fuerzas aéreas italianas podrá recibir ninguna forma de instrucción o adiestramiento militar según se ha establecido en el anexo 5.B.

Art. 57. — Las fuerzas aéreas italianas, en exceso al total permitido bajo el artículo 56 que antecede, serán licenciadas dentro de los 6 meses de entrar en vigencia el presente tratado.

SECCION VI. DISPOSICION DEL MATERIAL DE GUERRA DEFINIDO POR EL ANEXO

Artículo 58. — Todo el material de guerra italiano, en exceso del permitido para las fuerzas armadas especificadas en las secciones III, IV y V, será puesto a la disposición de la Unión Soviética, Reino Unidos, EE. UU. de Norte América y Francia, de acuerdo a las instrucciones que sean impartidas a Italia.

Todo el material de guerra aliado, en exceso del que es permitido a las fuerzas armadas, especificados en las secciones III, IV y V, será puesto a disposición de las potencias aliadas o asociadas afectadas, de acuerdo con las instrucciones que serán dadas a Italia por los aliados o las potencias asociadas afectadas.

Todo el material de guerra germano o nipón, en exceso del permitido a las fuerzas armadas detalladas en las secciones III, IV y V y todos los dibujos germanos o nipones, incluso los actuales planos de los prototipos de mdelos experimentales y sus planos, serán puestos a disposición de los gobiernos de la Unión Soviética, el Reino Unido, EE. UU. de Norte América y Francia de acuerdo a las instrucciones que se darán a Italia.

PARTE V. — RETIRO DE LOS ALIADOS Y POTENCIAS ASOCIADAS. — Art. 63. — Las fuerzas aliadas y de las potencias asociadas serán retiradas de Italia en cuanto sea posible y, en cualquier caso, no después de los 90 días de la entrada en vigencia del presente tratado.

2. — Todos los bienes italianos por los que no se haya hecho efectiva la compensación y estén aún en poder de las fuerzas armadas aliadas en Italia, cuando entre en vigencia este tratado, serán devueltos al gobierno italiano dentro del mismo período de 90 días o se hará efectiva la debida compensación.

3. — Todos los saldos bancarios y efectivo, en poder de las fuerzas aliadas y de las potencias asociados al entrar en vigencia el presente tratado, que han sido suministrados por el gobierno italiano sin retribución alguna, serán devueltos al gobierno italiano o se le dará a éste el crédito correspondiente.

Notas Rurales

EL COMENTARIO

Situación del mercado lanero local

COMO lo hemos venido informando diariamente, los negocios en el mercado local para las lanas, se están haciendo con plaza poco movida, pero no por falta de interés de los representantes de los compradores del exterior, sino por la falta casi total de las clasificaciones que más interesan al mercado internacional.

De las cruzas finas superiores y supras y hasta de las corrientes buenas, así como las lanas de cordero de las mismas calidades, se puede decir que nada queda por vender de las existencias de la zafra actual, apareciendo muy raramente alguna partida en esas condiciones.

Esto ha hecho que se estén haciendo en campaña y sobre lanas en pie, a esquilarse recién dentro de 8 o de 10 semanas, negocios de importancia y a precios que coinciden con lo que se ha venido ofreciendo en plaza; es decir entre $ 10.50 y $ 10.80 y hasta $ 11.00, en su lugar de origen.

De manera que las operaciones que se van realizando en los centros de ventas de la capital, no denotan mayor actividad, y ellos son, generalmente, sobre lanas generales.

No se demuestra interés en cambio, por las lanas defectuosas o con semilla, las que siguen siendo de colocación laboriosa.

PRECIOS. — Cruzas finas supras $ 10.90 a $ 11.00; cruzas finas superiores $ 10.30 a 10.50; cruzas corrientes, buenas $ 9.50 a 10.00; cruzas gruesas, supras y superiores (libres de 6-7) de $ 8.00 a 8.30; cruzas corrientes buenas y corrientes (libres de 6-7) de $ 7.60 a 7.80; lana gruesa Lincoln sup. a supras de $ 7.40 a 7.50; lanas cruzas cordero fino y mediano $ 8.00 a 8.20; lanas cruzas cordero sin semilla $ 4.70 a $ 6.00; lanas barriga cruza fina y mediana $ 4.30 a $ 4.50.

La mayoría de los ganados fueron comprados por el Frigorífico Nacional

CON extraordinaria firmeza para todos los ganados gordos continuaron desarrollándose los negocios de Tablada. El Nacional llevó como de costumbre a rendimiento sobre la base de 58% para llegar al precio de 182 mls. El Interior y el Saladero Castro compraron novillos especiales, fijando ya el precio en plaza habiendo pagado el interior hasta 195 mls.

En vacas el Nacional pagó hasta 170 mls. y el Saladero Castro hasta 180 milésimos.

En terneros el Nacional pagó por muy buenos el precio máximo de 180 mls. En conserva lo que entró se colocó corrientemente dentro de los mismos precios.

En lanares recibió el Nacional, pagando por borregos hasta 200 capones con lana hasta 200 y por ovejas hasta 165 mls. Este frigorífico ha fijado precio para capones esquilados de 140 mls.

Entraron ayer 618 novillos, 60 bueyes, 36 toros, 973 vacas y 292 terneros. El total de 1979 vacunos se distribuyó así: Nacional, 1677; Swift, 22 Artigas 19, Interior 76 y Castro 185 vacunos. Entraron 2487 lanares de los cuales llevó el Nacional 2099 y el Swift 388 lanares.

COMPRAS DEL FRIG NACIONAL

NOVILLOS A RENDIMIENTO

Procedencia	Cant.	Pes.	Pre.
Dutra (Roc.)	20	416	Rto.
Duberriaga (Dur.)	2	445	"
Pino (Fda.)	5	454	"
Ponce (Fda.)	30	554	"
Ponce (Fda.)	3	440	"
Macció (Fda.)	84	492	"
Berasain (Dur.)	42	483	"
González (Roc.)	33	436	"
Ferrari (Fres.)	3	420	"
Corujo (S.J.)	1	400	"
Rodríguez (Fda.)	2	410	"
Latorres (Tac.)	1	440	"
Benoit (Fda.)	62	448	"
Lima (Pay.)	42	462	"
Rosas (Fda.)	80	481	"
Ansorena (Tac.)	60	494	"
Camboa (Dur.)	23	459	"
Camboa ((Dur.)	2	330	140
Cardarello (Fres.)	1	540	145
Sappia (Dur.)	2	250	140
Génova (Dur.)	3	373	140
Vázquez (Fda.)	2	305	140
Gaitán (S.J.)	22	212	140
Luberriaga (Dur.)	1	320	145
Frachia (Can.)	1	550	140
González (Fda.)	2	355	138
Tejera (Fda.)	2	350	140
Total de novillos . 531			

BUEYES

Procedencia	Cant.	Pes.	Pre.
Dutra (Roc.)	9	495	138
Saroba (Roc.)	2	610	170
Dutra (Roc.)	4	590	185
Luberriaga (Dur.)	10	574	175
Luberriaga (Dur.)	2	435	145
Michelena (Dur.)	14	561	170
Gaitán (S.J.)	1	510	135
González (Roc.)	2	280	135
González (Roc.)	5	538	165
López (Can.)	5	628	140
Pino (Fda.)	1	600	165
Ponce (Fda.)	2	715	190
Itzaina (Fda.)	1	420	138
Ferrari (Fda.)	7	581	165
Franchia (Can.)	3	613	140
González (Fda.)	11	502	138
Chacón (S.J.)	2	515	135
Iglesias (Can.)	4	475	137
Benoit (Fda.)	1	620	150
Pagola (Roc.)	3	516	135
Pagola (Roc.)	1	560	125
Dutra (Roc.)	9	558	125
Gambca (Dur.)	1	480	125
Luberriaga (Dur.)	2	415	125
Latorre (Tac.)	1	400	125
Rodríguez (Fda.)	8	478	125
Ferrari (Fres.)	1	500	125
Ponce (Fda.)	2	640	125
Total de bueyes . 114			

VACAS

Procedencia	Cant.	Pes.	Pre.
Cardarello (Fres.)	1	440	165
Génova (Dur.)	19	337	170
Dutra (Roc.)	38	361	165
Dutra (Roc.)	5	361	150
Gamboa (Dur.)	10	382	170
Gamboa (Dur.)	9	382	160
Goday (Dur.)	22	397	170
De León (Tac.)	40	411	170
Latorre (Tac.)	30	352	165
Michelena (Dur.)	24	422	170
Abella (Dur.)	110	408	170
Pagola (Roc.)	60	365	170
Pagola (Roc.)	6	365	160
Pino (Roc.)	2	405	170
González (Roc.)	25	369	165
González (Roc.)	31	360	145
González (Roc.)	24	302	132
López (Can.)	14	291	130
Iglesias (Can.)	2	400	132
Tafernaber. (Mont.)	2	305	127
Sánchez (Mont.)	2	325	127
Sánchez (Mont.)	1	430	145
Michelena (Dur.)	4	357	140
Gaitán (S.J.)	6	311	132
Vázquez (Fda.)	18	306	130
González (Fda.)	7	314	130
Franchia (Can.)	3	370	132
Fournier (Dur.)	21	341	134
Sappia (Dur.)	9	333	150
Sappia (Dur.)	38	278	128
Cardarello (Fres.)	19	284	130
Dutra (Roc.)	3	253	130
Saroba (Roc.)	16	311	137
Latorre (Tac.)	11	320	138
Rodríguez (Fda.)	10	355	140
Pagola (Roc.)	20	293	130
Chacón (S.J.)	10	324	130
Chacón (S.J.)	3	296	130
Pino (Fda.)	8	335	140
Corujo (S.J.)	25	276	130
Itzaina (Fda.)	22	287	130
Rober (C.L.)	6	343	130
Ferrari (Fda.)	33	305	135
Tejera (Fda.)	43	273	132
Ponce (Fda.)	1	430	145
Total de vacas .. 843			

TERNEROS

Procedencia	Cant.	Pes.	Pre.
Pino (Fda.)	6	208	180
Pino (Fda.)	3	208	165
Cardarello (Fres.)	8	108	130
Sappia (Dur.)	37	106	130
González (Roc.)	12	95	130
Saroba (Roc.)	4	102	130
Albini (S.J.)	51	109	130
Vázquez (Fda.)	16	91	130
Gaitán (S.J.)	5	136	132
Tejera (Fda.)	1	40	130
Rober (Col.)	28	117	130
Ferrari (Fres.)	2	100	130
Sánchez (Mont.)	1	60	127
González (Fda.)	1	80	130
Corujo (S.J.)	2	80	130
Chacón (S.J.)	25	100	130
Chacón (S.J.)	41	97	130
A. Silva (Roc.)	3	100	130
Total de terneros 249			

CAPONES

Procedencia	Cant.	Pes.	Pre.
Pérez (S.J.)	69	33	200
Pérez (S.J.)	10	33	100
Saroba (Roc.)	150	42	200
Saroba (Roc.)	7	42	100
Lopardo (Fda.)	140	53	200
Lopardo (Fda.)	10	53	100
Gubler (Col.)	9	35	200
Valerio (Fda.)	246	53	200
Total de capones 641			

LA EXPOSICION DE CAMPEONATOS DE GANADERIA DEL PRADO

El sábado se inaugurará oficialmente la 41.a Exposición Nacional de Campeonatos de Ganadería, bajo los auspicios de la Asociación Rural del Uruguay, la que se celebra anualmente en el local del Prado.

A este acto han sido invitados los poderes públicos, altos funcionarios, cuerpo diplomático, delegaciones de Sociedades Rurales del país y extranjeras, cabañeros, prensa, etc.

Ayer, después del almuerzo ofrecido por el Presidente de la Asociación Rural del Uruguay a la prensa, los invitados pasaron a recorrer los bretes en que se presentan los reproductores presentados por las cabañas nacionales, los que, por su número y calidad, darán singular valor a esta Gran Exposición que organizó la entidad decana ruralista del país.

Dieron comienzo al mismo tiempo los trabajos de selección de los jurados con las razas que informamos el martes.

Esta labor continuará durante el día de hoy y mañana, y el próximo viernes, para que puedan quedar terminados el día 3 en que será inaugurado oficialmente el gran torneo de nuestra ganadería, a las 15 horas.

Tablada de suinos

Con una oferta regular, de acuerdo con las que corresponden al segundo día semanal del mercado, se realizaron ayer las operaciones en la Tablada de porcinos del Cerro, donde se presentó a ventas 410 cerdos y 158 lechones.

Como lo hemos venido informando estos últimos meses, los precios, debido a la escasez y carestía de las raciones se mantienen muy firmes, habiendo subido a límites poco conocidos en el ambiente.

La distribución y precios pagados ayer, fueron los siguientes: Frigorífico Nacional: 252 cerdos desde $ 0.48 hasta $ 0.57 y 6 lechones a $ 0.49; José Cacerza: 75 cerdos desde $ 0.48 hasta 0.56 y 25 lechones a $ 0.50; Ernesto Ottonello: 27 cerdos desde 0.415 hasta $ 0.505 y 11 lechones a pesos 0.455; Enrique Cristiani: 7 cerdos a $ 0.49 y 29 lechones a $ 0.50; Francisco Simerman: 40 cerdos desde $ 0.45 hasta $ 0.575 C. y R. Cristiani: 7 cerdos a $ 0.49 y 36 lechones desde $ 0.40 hasta 0.50; Ottonello Hnos. 2 cerdos de $ 0.40 hasta $ 0.485 y 20 lechones a $ 0.45 y Bertoni Hermanos: 31 lechones a $ 0.40.

Precios de los cueros

PIELES LANARES. — Pieles lanares, lanudos y 3|4, precios nominales: 1|2 lana, lotes finos, consumo, buenos, de 7.80 a 8.50; 1|2 lana, lotes finos, consumo, maldesec. de $ 4.10 a 4.00; 1|2 lana, lotes generales buenos de $ 7.60 a 7.40; 1|2 lana, lotes generales maldesec., de $ 3.60 a 3.70; 1|4 lana, lotes finos, consumo, buenos, de $10.00 a 10.50; 1|4 lana, lotes finos, consumo maldesec., a $ 0.80; 1|4 lana, lotes generales, buenos, de $ 9.00 a 9.50; 1|4 lana, lotes generales maldesec., a $ 0.80; 1|4 lana, lotes medianos y gruesos, de $7.00 a 7.20; pelados, lotes finos, consumo, buenos, de $10.00 a 10.50; pelados, lotes, finos, consumo, maldesec., a $ 0.20; pelados, lotes generales, buenos, de $ 9.00 a 9.50; pelados, lotes generales, maldesec., a $ 0.20; pelados, lotes medianos y gruesos, de $7.00 a 7.20; borregos buenos, de $6.50 a 7.00; borreguitos buenos, de $ 6.80 a 7.00; borregos y borreguitos maldesec., a $ 0.80; corderitos sanos, de $ 4.90 a 6.00.

CUEROS VACUNOS SECOS. — Cueros vacunos secos, camp. buenos, sin garrp., pelo inv., de $ 11.50 a 11.60; con garrap. y sarna de $ 10.80 a 10.0; pelo verano, de $ 10.80 a 10.90; inservibles y pesados de $ 3.20 a 3.40; becerros buenos, de 3 a 7 k., sin garrap. de $ 11.50 a 11.70; con garrap. y sarna de $ 5.75 a 5.80; inservibles de 3.20 a 3.40; beceritos, sin garrapata de $ 11.50 a 11.60; con garrapata y sarna de $ 5.75 a 5.80; inservibles de $ 3.20 a 3.40; Nonatos buenos de $ 16.50 a 17.00; vientre e inservibles, de $ 3.20 a 3.40.

CUEROS VACUNOS SALADOS. — Novillos, vacas y vaquillonas, matadero lotes especiales desgarrados y sin garrap., de y vaquillonas, lotes de consumo, y campo, buena condición, sin $ 64.00 a 66.00; novillos, vacas garrap., de $ 58.00 a 60.00; novillos, vacas y vaquillonas, lotes de consumo y campo, buena condición, con garrap., nominal; terneras de 10 a 14 kilos, sin garrap., de $ 5.30 a 5.50; becerros de 5 a 10 kilos, de $ 3.30 a 3.40; nonatos de rodeo, buenos de $ 3.30 a 3.40; desechos y 1|2 pelo, de $ 1.65 a 1.70; vientre e inservibles, a $ 0.85.

CUEROS DE POTRO. — Sanos, de Z 6.00 a 6.20; maldesec. de $ 3.00 a 3.10; inservibles de $ 1.50 a 15.5.

CERDA. — De vaca, de $14.40 a 15.00; de potro según proporción de colas, de $ 25.00 a26.00; colas de potro, buenas, nominal.

PLUMA DE AVESTRUZ. — Manga especial, nominal; larga y fresca, de $ 5.50 a 6.00; regular, nominal.

PIELES SILVESTRES. — Liebres pelo invierno, de $ 0.40 a 0.45; comadrejas, pelo invierno, de $ 0.40 a 0.45; zorros grises, pelo invierno, de $ 1.00 a 1.10; perros, pelo invierno, de $ 0.80 a 0.90; lagartos grandes, abiertos por el lomo, de $ 0.40 a 0.50.

LA FEDERACION DE TRANSPORTES EN AUTOBUS

EN CONFERENCIA DE PRENSA, PLANTEAN SU PROBLEMA ECONOMICO

EN una reunión con la prensa de la capital, los miembros de la Federación Nacional de Transporte en Autobús, hicieron manifestaciones sobre la posibilidad de nuevas concesiones de líneas a lugares que se atienden, dicen, en inmejorables condiciones para el pasaje, concesiones que les perjudicaría notoriamente.

Al mismo tiempo se refirieron a las tarifas, que no se han modificado desde el año 1930, no obstante los gravísimos recargos sufridos.

Se entregó a los representantes de la prensa el remitido que publicamos a continuación, y que comentaremos próximamente:

"Nos vemos obligados a llamar la atención de la prensa y radio de la Capital para ilustrarles respecto al peligro de autorizar nuevos permisos de ómnibus, sin comprobar previamente por medios técnicos y estadísticos la necesidad de aumento en los coches autorizados, cuando no se trate de coches suplentes para reemplazos y refuerzos de servicios.

El gremio está alarmado por infinidad de rumores inquietantes de presuntos candidatos que aseguran obtener del Poder Ejecutivo antes de noviembre, determinada cantidad de permisos, para líneas ya organizadas y plenamente saturadas.

La guerra terrible y prolongada afectó tan seriamente al transporte de pasajeros, por tratarse de una industria cuyos elementos principales son totalmente importados al país y que recién cuando la normalidad se deje sentir, y eso está aún muy lejos de suceder, podrá nivelar las pérdidas que viene sufriendo en estos años de aguda crisis de los combustibles, neumáticos, repuestos y accesorios.

Cuando el Consejo de Salarios instituído para fijar los sueldos y jornales del personal de los ómnibus interdepartamentales produjo el Laudo, los delegados de las Empresas hicieron constar que aceptaban los sueldos y jornales emergentes del referido Laudo, en el deseo de colaborar con sus empleados y con el propio Poder Ejecutivo en la solución de los problemas sociales, pero también hicieron constar en forma clara y precisa que los propietarios de ómnibus no podrían seguir pagando esos sueldos y jornales por mucho tiempo más, si el Poder Ejecutivo no consideraba la racionalización de las tarifas de pasajes vigentes desde el año 1930, permitiendo un aumento prudencial que compensara a los propietarios de los enormes aumentos experimentados en todos los rubros de la explotación tales como:

	1936	1946	Aumento
a) Gas oil	$ 0.07	$ 0.125	80 %
b) Nafta	" 0.10	" 0.205	105 %
c) Neumáticos prom.	" 70.00	" 250.00	257 % y 50 % menos de rendim.
d) Repuestos	" 50.00	" 100.00	100 %
e) Chassis	" 9.000.00	" 15.500.00	72 %
f) Carrocerías	" 3.500.00	" 8.000.00	128½ %
g) Sueldos y jornales	" 0.011 p.km	" 0.20 p.km	80 %
g) Impuest. y paten.	" 10.00 p.ms.	" 90.00 p.ms.	800 %

Por el cuadro precedente se puede comprobar en cualquier momento la forma alarmante en el aumento de los gastos de explotación que amenaza la existencia del servicio mismo.

La Federación Nacional de Transporte en Autobús expone a consideración de la prensa y radio de la Capital, como 4º poder constituído, cual es la situación porque atraviesa el transporte de pasajeros por medio de ómnibus y espera de la misma la justicia que merece.

Noticias Comerciales

● REGISTRO DE MARCAS.
Durante el día de ayer se registraron las siguientes marcas de fábrica: "Alca", "Parvil", "Nunn Busch", "Bornetal", "Yak" en dibujo de un árbol, un dibujo "Unico" (vinagre), "Alumix", "Aisler", "Chromit", "Duty", "Korundura", "Lumen", "Silex", "Kayser", "Maroc", "La Llave S.A.".

● PATENTES DE INVENCION.
Se han inscripto las siguientes: "Sistema de Centrales telefónicas", "Composiciones para pavimentar, cubrir o construir en general".

● APERTURA DE SUCESIONES.
Juzgado de 1.er Turno: Tomás Simonetti, Manuela González Vázquez de Otero, Elisa Pérez González de Lanzarini, Alberto Martín Villarruel, Joaquín María Ibarburú, Rosa Marubi, Teodoro Enrique Pizzorno Rossi, Carmen Collazo de Viña, María Isabel Leivas de Costantini, Percy Lynes Grove Chiriff.

Juzgado 6.o Turno: Dolores Casas o Casas de Giribaldi. Juzgado 7.o Turno: Próspero Hauret. Juzgado 2.o Turno Salto: Eduardo Schollinsky, Juan Francisco Moreira, José Ramón Margall o Margall Mont. Juzgado L. de Soriano: Alejandro Moncalvo o Alejandro Vicente Moncalvo Vico, Dominga Cáceres de Sandoval, Juan Bruno y Nicolasa De. mari de Bruno. Juzgado de Paz de 3.a de Soriano: Advíncula Martínez. Juzgado L. de Tacuarembó: Julia Ignacia Rosado Palles o Julia Rosado Palles y Mauro Estanislao Rosado.

● VENTAS DE NEGOCIOS.
Emilio Sventurati, taller mecánico y nikelados sito en calle C. Largo 1657. Ramón Gómez, prometió vender a Joaquín Isidro Murell, taller mecánico y puesto de venta de nafta en Migueleto 2096.

M. O. P.

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación pública Nº. 13-1945

Llámase a licitación pública, por tercera vez, para la provisión de 100 mil ladrillos de campo, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, calle Piedras Nº. 387.

Las propuestas se abrirán el día 12 de agosto próximo, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, julio 25 de 1946. — Jefe de Proveeduría.

S. A. DE INVERSIONES INDUSTRIALES SUDAMERICANAS. — Convocatoria. — Se convoca a todos los accionistas de la S. A. DE INVERSIONES INDUSTRIALES SUDAMERICANAS a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 2 de agosto de 1946, a las once horas, en la sede social Avenida Agraciada 1442, Apto. 11 para considerar la siguiente orden del día:
1º.) Liquidación de la Sociedad.
2º.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
EL DIRECTORIO.

SOCIEDAD ANONIMA RIMAC. — Convocatoria. — Se convoca a todos los accionistas de la SOCIEDAD ANONIMA RIMAC a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 2 de agosto de 1946, a las diez y treinta horas en la sede social Avenida Agraciada 1442, Apto. 11, para considerar la siguiente orden del día:
1º.) Liquidación de la Sociedad.
2º.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
EL DIRECTORIO.

AVISOS COMERCIALES Y JUDICIALES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: "ARCOSA, Santiago-Rectificación de partidas" se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de matrimonio de Santiago Arcosa con Ercilia María Marta Méndez Palazuelos, donde dice: "SANTIAGO SILVA" debe decir: "SANTIAGO ARCOSA" donde dice: "LUIS SILVA" debe decir: "ORATALIO ARCOSA" y en la de nacimiento de Nelly Carmen Arcosa Méndez, donde dice: "SANTIAGO SILVA" debe decir: SANTIAGO ARCOSA" y donde dice: "MARTA PALAZUELOS" debe decir: "ERCILIA MARIA MARTA MENDEZ PALAZUELOS". — Montevideo, 24 noviembre de 1945. — CARLOS MARIA TRIANON, Actuario.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de 2º. Turno, dictado en los autos caratulados: "MUNICIPIO DE MONTEVIDEO C/ANTONIO MARTINEZ FERNANDEZ Y OTROS. COBRO EJECUTIVO DE PESOS" (Lº. 8-Fº. 188), se emplaza a los señores Antonio, Alberto y Rogelio Martínez Fernández, a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el Nº. 41.996 situado en la calle Bustamante entre Rivera y Francisco Bauzá; a) para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; b) para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, mayo [illegible] 1946 — C. BUSCH BUERO.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos: "COTELO (José D.). Información de vida y costumbres" se hace saber que el día veinte de junio de mil novecientos cuarenta y seis, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno.—José D. Cotelo, constituyendo domicilio en la calle 18 de Julio, 431 Apart. 29, al señor Juez digo: Que con el objeto de obtener el título de Escribano y a fin de llenar los requisitos legales, ofrezco el testimonio de los señores Federico Ruffinelli y Wáshington Fernández, que presentaré, los cuales serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales. Por lo tanto al señor Juez pido: Que reciba la información ofrecida y se me expidan los testimonios respectivos. OTROSI DIGO: Se me permita la agregación de los diarios respectivos sin presentación de nuevo escrito. — Dígnese el señor Juez proveer de conformidad. José D. Cotelo. A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de julio de 1946. — AMILCAR MANTARAS Actuario Adjunto.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en los autos: "Imbert (Tomas), Gestión de escrituración de Oficio" se cita llama y emplaza a PEDRO P. GRANE, CONCEPCION SOLSONA DE GRANE y JOAQUIN GRANE, o a sus causahabientes a cualquier título y a toda persona que se considere con derecho al solar padrón cuarenta y nueve mil novecientos ochenta y cuatro de este departamento, con frente a la calle Orden (Sayago), a fin de que comparezcan por sí o por apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días. — Montevideo, 28 de mayo de 1946. — AMILCAR MANTARAS, Actuario-Adjunto.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de 2o. Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|Propietario del Inmueble Padrón No. 75.711. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 1-Fo. 253) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 75.711 situado sobre la línea Este de la calle Juan Carrara entre Bélinzon y Piñeyrúa y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia: a) para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercimiento de nombrárseles defensor de oficio; b. para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días.— Montevideo, junio 24 de 1946. — C. BUSCH BUERO. 2518.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o Turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo c| Pilar Fernández de Martínez - Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 6 - F.º 101) se emplaza a los señores ANTONIO, ALBERTO y ROGELIO MARTINEZ FERNANDEZ a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 41.996, ubicado sobre la línea Este de la calle Bustamante entre Bauzá y Rivera; a) para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: b) para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, mayo [illegible]

AL COMERCIO. — Vapor "New Rochelle Victory". — Se avisa a los interesados que habiendo terminado la descarga en el depósito G. Nº. 9, el vapor arriba nombrado, se procederá a la revisación de las mercaderías el día 1º. de agosto de 1946, de las 10 horas a las 11, de acuerdo con lo que establece el Art. 1.256 del Código de Comercio. Las notas de reclamaciones, ya sea por falta de bultos o en los contenidos de los mismos, deberán ser presentadas dentro de las 48 horas de efectuada dicha revisación. Transcurrido dicho término no se tomará en cuenta reclamo alguno.— Montevideo, julio 29 de 1946. — Moore McCormack (Uruguay) S. A.

AL COMERCIO. — "Cabo de Buena Esperanza". — Se avisa a los interesados que habiendo terminado la descarga en el depósito Hangar Nº. 1, el vapor arriba nombrado, se procederá a la revisación de las mercaderías el día 5 de agosto, de las 9 horas a las 10, de acuerdo con lo que establece el art. 1.256 del Código de Comercio. Las notas de reclamaciones ya sea por falta de bultos, o en los contenidos de los mismos deberán ser presentadas dentro de las 48 horas de efectuada dicha revisación] Transcurrido dicho término no se tomará en cuenta reclamo alguno. — Montevideo, Julio 30 de 1946. — Pedro Ferrés y Cía.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO GARBUSSI o GARBUSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, junio 26 de 1946. — JUANANGEL L. GIANOLA, Actuario.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN CARMELO REYES MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de junio de 1946. — C. PONCE DE LEON A. Y LARA Actuario Adjunto.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO. — Comunico que prometí vender a la "Compañía American Import Sociedad Anónima" (M. A. I. S. A.) el comercio que el ramo de garaje y estación de servicio para automóviles en general he explotado en esta Capital, calle Constituyente, 1530. Conforme a la ley de 26 de setiembre de 1904, llamo a mis acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado, en Constituyente 1695, dentro del plazo legal. — LUIS A. PALMA.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PURO COLFFIELD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 18 de junio de 1946. — C. PONCE DE LEON A. Y LARA Actuario Adjunto.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA NARBAITS o NARBAISTS o NARBAIS o NARVAIZ o NARBAEZ DE MOSCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el Feriado al sólo efecto de las publicaciones. Montevideo, junio 22 de 1946. — JUANANGEL L. GIANOLA, Actuario.

AL COMERCIO. — Vapor "Wild Rover". — Se avisa a los interesados que habiendo terminado la descarga en el depósito Hangar Nº. 5, el vapor arriba nombrado, se procederá a la revisación de las mercaderías el día 1º. de agosto de 1946, de las 10 horas a las 11, de acuerdo con lo que establece el Art. 1.256 del Código de Comercio. Las notas de reclamaciones, ya sea por falta de bultos o en los contenidos de los mismos, deberán ser presentadas dentro de las 48 horas de efectuada dicha revisación. Transcurrido dicho término no se tomará en cuenta reclamo alguno. — Montevideo, julio 29 de 1946. — Moore McCormack (Uruguay) S. A.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos: "CASTELLUCCI (Wellington T.). Información de vida y costumbres" se hace saber que el día veinte de junio de mil novecientos cuarenta y seis, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. Wellington T. Castellucci, constituyendo domicilio en la calle 18 de Julio, 1431 Apart. 20, al señor Juez digo: Que con el objeto de obtener el título de Escribano, y a fin de llenar los requisitos legales, ofrezco el testimonio de los señores Federico Ruffinelli y José Cotelo, que presentaré, los cuales serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales. Por tanto al señor Juez pido: Que reciba la información solicitada y se me expidan los testimonios respectivos. OTROSI DIGO: Se me permita la agregación de los diarios respectivos sin presentación de nuevo escrito. Dígnese el señor Juez proveer de conformidad. — Wellington T. Castellucci. A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de julio de 1946. — AMILCAR MANTARAS, Actuario-Adjunto.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO. — DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL — Acta Nº 911. Montevideo, julio 1º de 1946. Con esta fecha los señores Daniel Alzerta y Enrique Topolansky, de Montevideo han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Explotación de las aguas de mar de nuestra costa atlántica para la obtención de sus sales y productos derivados" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la ley Nº 10.079 se ordena la presente publicación. — ALBERTO V. CANESSA Director. BERNARDO H. TEDESCO Secretario.

LA NOTA EDITORIAL

Conflictos y problemas del transporte de pasajeros

DESDE la tarde de ayer el pueblo sufre las consecuencias de un nuevo conflicto obrero, que se suma a los que ha tenido que padecer en estos últimos días.

[illegible]

Ataque injustificado

EL PERIODICO "LA VIRGEN DEL PILAR" Y EL DR. DARDO REGULES

[illegible]

... lo que mejor le venga en gana, siempre que lo haga bajo su responsabilidad.

El clero español que trabaja en el Uruguay y que es efectivamente benemérito y dignísimo, sabe lo que significa la personalidad del Dr. Regules para los católicos orientales; sabe los servicios que el Dr. Regules le ha prestado a la causa católica, a través de un apostolado indeclinable de más de treinta años; sabe que el Dr. Regules está en el Parlamento nacional para servir a su ideal religioso y social con sus más íntimas devociones y que sus apreciaciones sobre el problema español son las de un hombre libre actuando en un terreno donde no le ata la doctrina católica.

La tarea de un periódico, como "La Virgen del Pilar", dedicado a revelarle a los católicos uruguayos lo que considera errores políticos del Dr. Regules en el problema español y las falsedades y "desorientaciones" de católicos franceses como Maritain y Mauriac, solamente sirve para sembrar la discordia so pretexto de una obligación de hablar, que no se advierte quién le impuso.

Los conflictos del trabajo

Seguimos indiferentes frente a los conflictos del trabajo. Las huelgas se multiplican sin que el Parlamento despierte con su obligación de sancionar una Ley del Trabajo que reglamente el funcionamiento de los Tribunales de Conciliación y Arbitraje.

El Parlamento se dedica a su tarea de todos los días, cuando funciona como Cámaras independientes y cuando funciona como Cámaras reunidas.

La gente de Gobierno discute y deja correr el tiempo sin la obra efectiva que todo el mundo le exige y la oposición sigue revelando los errores del Gobierno sin aprestarse a una obra común para el tercero en discordia y paganini de todos los males ajenos que es el pueblo.

Hay mucha gente que se divierte leyendo al diario batllista y al diario herrerista. No advierte que esa diversión siempre es dramática.

Siguen las huelgas y por virtud de esa manera de hacer política, el país está sin las instituciones necesarias para poner [illegible] la convivencia [illegible]

CON EL Sr. RAFAEL ESCUDERO

Acerca de los católicos y la política

EN UNA nueva y ponderada nota que publica "El Debate", el señor Rafael Escudero se extiende [illegible]

De Monseñor José De Luca

A mi viejo amigo "EL BIEN PUBLICO"

[illegible]

NOTA BIBLIOGRAFICA DE ARTURO E. XALAMBRI

Hechos de los Apóstoles

Su primera edición en Montevideo por "ALDU"



Las siete columnas del Templo de Apolo en Corinto

[illegible]

ESCRIBE ITALO AMERICO RAFFI

Ensayos sobre ordenamiento político

LAS CORRIENTES INMIGRATORIAS

[illegible]

Otra obra de Boerger

[illegible]

El prójimo y la justicia social

EN EL ORDEN social actual y nuestro en forma inmediata, el estado de cosas se ha formado en una disputa demasiado permanente acerca de lo que se desea conquistar para sí y lo que no se desea dar para los demás.

El conflicto de los tranviarios —para buscar un ejemplo fácil— es el conflicto de hombres con familia que están ganando en el mejor de los casos $ 60.00 y 70.00 por mes. Todo un mundo presencia el conflicto desde sus balcones de salarios o rentas mucho mayores y fríamente coincide con la razón de la empresa que técnicamente afirma que su economía no le da para pagar más.

No se siente "el prójimo" en el tranviario, con la intensidad cómo debemos sentirlo, ni se le siente en el hombre todavía esforzado para luchar con su miseria que tiene vergüenza para no pedir y se le deja sumido en su inferioridad económico-social. Ozanam, que tenía tan vivo el verdadero sentido de la caridad, apreciaba tanto o más que al miserable in extremis, a esos seres llenos de dignidad que trataban de ocultar su miseria y que querían ser hombres a pesar de su batalla perdida.

En la médula de la cuestión social está la necesidad de valorar al prójimo. No por demagogia, sino por real estimación espiritual de la persona. Es un error laico excederse en lo demagógico, que entraña siempre una "utilización" del gesto protector. Es un error religioso suponer que la proximidad hacia el prójimo debe estar excitada por la espectacularidad dramática de un caso de extrema miseria. En ambos casos es menester que el sentido de justicia social de las normas de una aproximación hacia el prójimo para mantenerlo con medios dignos de vivir.

Debemos afirmarlo católicamente. Mons. Franceschi, en un reciente editorial de "Criterio", llega a criticar la teología cuando solamente ve "las cuestiones de eternidad" pero no se vuelve hacia "el mundo dramático de las personas".

Yves Simon, en un artículo enjundioso que traduce la revista "Civilización", juzga severamente [illegible] con un propósito al bien lejano. Es muy frecuente observarlo, tal como lo puntualiza ese autor: "Existe un universalismo de aparato, caracterizado por la asociación de un interés ardiente por los hombres que viven lejos de nosotros, y de una confortable indiferencia, respecto a los que están cerca".

Todo el problema social está allí: sacudir esa confortable indiferencia. Se discuten los problemas por un encastillamiento de intereses unilaterales que impide desear y construir las regulaciones generales que permitirían realizar ardientemente el bien social necesario.

Los católicos debemos distinguirnos por la conjunción de nuestra conexión con Dios, con lo espiritual, y este sentido de inconformable sed de justicia hacia el prójimo cercano y también lejano.

Hay católicos que estamos siendo demasiado criticados, dentro y fuera de filas, por nuestra posición de defensa de la justicia social. Debemos puntualizar que es la única posición cabal. Lo que se debe hacer es rectificarse, dentro y fuera de filas, acerca de lo que hay que esperar del hombre espiritual. Este debe dar, eminentemente, acción, más todavía en una época como la actual en que tantos dolores y angustias crean una ansiedad que reclama una acción en la cual depositar esperanzas y hallar salvación. La misión del católico —individuo e instituciones— es satisfacer esa esperanza y ofrecer esa salvación. Esa es la responsabilidad y la presencia que en estos momentos están abrazando en toda Europa los grandes grupos católicos que restauran las instituciones culturales y sociales, los sindicatos, los partidos políticos de ideario católico, todo lo que contribuye a dar acción, consolidar esperanzas y abrir los caminos salvadores de la restauración del orden.

Estamos muy lejos de todo eso en América, pero hay que marchar.

Pensamiento Católico

[illegible]

La frase del día

[illegible]

El hombre del día

Si ayer dimos este espacio a quién como Presidente de Francia inauguró la conferencia de paz de las 21 naciones, hoy lo reservamos para quien ha puesto, en el pórtico mismo de este trascendental reunión el primer motivo de discusión, que esperamos confiadamente no será un primer petardo. Es el Ministro de Relaciones de Australia, Herbert Vere Evatts, quien planteó de entrada la cuestión de reglamento, como previa a las deliberaciones mismas, esto es que cada uno de los problemas capitales de la Asamblea, se resuelva por simple mayoría y no por los dos tercios, dando voto a todas las potencias que intervienen. Esta actitud de Vere Evatts, que encabeza el movimiento de las naciones que no son las de los cuatro grandes, podría significar la "revuelta de las pequeñas potencias".

Es de esperar que todo se arreglo en paz y concordia y que la conferencia de paz no termine en campo de agramante.

La vida social

El cocktail de hoy a la señorita de Zorrilla de San Martín

La Srta. Concepción Zorrilla de San Martín Muñoz, que parte el 7 del próximo mes de agosto para Londres, será objeto de diversas demostraciones de parte de sus amistades.

El Sr. Miguel Alberto Oneto Jaume le ofrecerá hoy un cocktail en su residencia, que alcanzará lucidas proporciones.

Agregamos además otras demostraciones de que será objeto: la señorita Ella Alvarez Risso, le dará una comida en su residencia de Carrasco; los integrantes del "Ars Pulhra", obsequiarán a la distinguida viajera, el viernes, con una gran comida en el Club de Golf de Punta Carreta:

La Srta. de Zorrilla de San Martín Muñoz, debido a la premura de su viaje, no ha podido aceptar otras demostraciones que le habían sido ofrecidas.

LA COMIDA DE ANOCHE EN EL JOCKEY CLUB

Dió lugar a una animada nota social la comida que un grupo de sus amistades ofreció a la señorita Pepita Paysśe Turena, para despedirla con motivo de su próxima partida para Colombia.

A esta comida que se realizó en el Jockey Club asistió un conocido grupo de señoritas y jóvenes de nuestra sociedad.

ANIMADA REUNION EN LO DE MULLIN DIAZ

La señorita Elsa Mullin Díaz recibió el saludo de sus amistades con motivo de su cumpleaños lo que motivó una nota social de lucidas proporciones. Pasaron a saludarla las siguientes señoras: María del Carmen Mullin Díaz, Margarita Paravís Darder, Isabel Barriola Ordeig, Celia Hernández Raffo, Margarita y Ana María Popelka Pereyra, María Rafaela Pellegrino, Martha Dorado Callegari, Martha García Pintos Baracco, Perla San Román, Teresa Raffo Puppo, Beatriz Berro Castells, Inés Percovich Aldave, Julia Rodríguez Rivas, Clara Methol Arrosa, María Josefina O'Brien Gibbs, Margarita Rodríguez Moratorio, Angélica Camou Sorhouet, Elsa Rivelra Callegari, María Teresa Methol Lanza, Raquel y Martha Paullier Arrosa, Martha Muñoz Caunegre, Herminia Pérez Oliveira, María Amelia Vera Decia, Julia Elena Bardier Vivas, Martha Pareja Silveira, Esther Fernández Díaz, María Isabel Pellegrino Frechou, Martha y Susana Lafitte Larralde, Beatriz Barriola Milburn.

Las bodas

BODA ALVARIZA GOMEZ-RICCI ROVIRA. — El 15 del próximo mes de agosto tendrá lugar la boda de la señorita Angélica Alvarez Gómez con el Dr. Serafín Ricci Rovira.

En el contrato civil serán testigos por parte de la novia los señores: Dr. Pablo Pittamiglio, Raúl Lissardy, Dr. Enrique Capandegui Fontana, señorita María Inés Silveira Larrart, señor Héctor Capandegui Carbalho y por el novio los señores doctor Eduardo J. Couture, Daniel Fraga, Ing. Alfredo Benia Pérez, Dr. Héctor Barbé Pérez, Raúl Rovira.

La boda religiosa se realizará en la residencia de los esposos Capandegui Alvariza y será apadrinada por la señora Hortensia [illegible]

BODA GARRA HARAMBURU — [illegible]

LA AUDICION "LA MARCHA DEL TIEMPO"

[illegible]

PARIS MANDA...
PEQUEÑOS MANIQUIES, ALTA COSTURA

Artículo exclusivo para EL BIEN PUBLICO por Helene Cingria

La moda de los pequeños, se distingue entre todas por su sencillez. Para ellos nada de cortes extraordinarios, nada de efectos rebuscados. Existen, sin embargo, casas parisienses especializadas en la alta costura infantil, si puedo decirse, y mientras la mamá se viste en casa de Lucien Lelong o de Balenciaga, la niña elige sus vestidos entre sus modistos preferidos. Elegir es, sin duda, una gran palabra, pués, en realidad, no es la niña la que decide si el "pied de poule" será mejor que los rayados y si debe elegir un "dos piezas" o si le hace falta un vestido; pero asiste a los desfiles y mira asombrada revolotear ante ella los maniquíes en miniatura que lucen, con tanta elegancia y desenvoltura, los modelos que pronto llevará. Veámosla en casa de Jeanne Sylvain, por ejemplo, que sabe vestir como ninguna otra el cuerpo grácil de las niñitas menores de diez años. Faldas cortas y plisadas, corpiños amplios, mangas amplias también, vestidos derechos con pliegues que salen del canesú, abrigos impecables, conjuntos para la ciudad o el campo, vestidos de playa, la colección es muy variada. Veamos estos Trois jeunes tambours, un "dos piezas" con rayas grises, sembrado de lunares rojos y azules. Se compone de una falda muy corta, de una sola pieza, pues no puede llamarse corpiño al trozo de tela que hace de tal, y un bolero con mangas amplias. El segundo es un encantador vestido de hilo azul vincapervinca, canesú redondo, el ruedo de la falda y el descote adornados con cuadrados bordados en algodón blanco. Finalmente Printemps, un adorable vestido en hilo fino color rosa con luna res blancos, adornado con tres hileras de picos en la misma tela, colocados en el ruedo de la falda. Los mismos picos dibujan alrededor del descote un canesú cuadrado, y las mangas ajustadas por un puño con el mismo adorno en picos. Este modelo realizado para una niña de tres años, lo han adoptado las hermanas mayores; está confeccionado de distinta manera. El cuello es redondo, mangas amplias debajo del codo, bolsillos verticales con el adorno de picos, también una hilera de picos adornando el ruedo de la falda. Para las hermosas tardes de verano, Jeanne Sylvain creó un vestido en gasa blanca con hilos de seda azul y espirales rojas, amplias mangas gitanas. Este conjunto vaporoso se acompaña con un abrigo gris azul, con dos pliegues que nacen en cada hombro, y llegan hasta el ruego; la cintura está señalada atrás y adelante por abejas bordadas, cuello redondo y dos botones colocados bien alto, dan a este abrigo un cierto aspecto dandy que es de gran elegancia.

Un pequeño bolero de lana rojo con botones dorados, sobre un pantalón corto de seda blanca muy amplio, sostenido por tirantes, he aquí lo más adecuado para que la pequeñita de tres primaveras esté a la última moda en la playa. Un vestido azul cielo con un gran entredós de encaje, muy elegante, será ideal para las niñitas de seis años para llevar los días de ceremonia y para las visitas. Este último vestido es, sobre todo, original por el corte de las mangas, hechas de bandas verticales en forma de gajos de naranja. Nada se ha dejado al azar en el guardarropa pueril, testigo de ello es este abrigo de lluvia en gabardina blanca, forrado de lana roja, con un capuchón suelto que hubiera sido de gran utilidad para que Pulgarcito recorriera bajo la lluvia los caminos húmedos que llevaban a la casa del Ogro.

Claudinette es un vestido de hilo blanco, ideal para los weekend, que lleva dos bandas de hilo azul lino unidas con vainillas, cuello Danton que se abre sobre un canesú cuadrado; la falda fruncida en la cintura, se abre como una corola. Para los niños debe elegirse tonos suaves, blanco, azul, rosado, amarillo claro, verde pálido, gris perla; matices todos que armonizan muy bien con la tez de porcelana. ¿No es un placer para las madres el adornar a sus muñecas vivas? Nada más encantador que un vestido color ciclamen en fino hilo, con cuello en forma de V, que lleva como único adorno unos bordados en punto de nido de abeja, o también un "dos piezas" en algodón estampado con niñitos sentados en el césped verde que se cuentan historias.

Olvidaba mencionar un exquisito vestido de gasa blanca, sembrado de animales liliputienses, cisnes azules, ardillas verdes, gallos rojos, conejos violetas. El corpiño está adornado por un cuello berta y las mangas anchas llevan también un volado. El cuello berta y el volado de las mangas está galoneados por una cinta de satín color ladrillo y la misma cinta cierra por un nudo el cuellito Claudine "Jouons" un modelo de gran distinción en "pied de poule" negro y blanco, alegrado por un estrecho cuellito blanco, con bordados en hilo rojo en el pecho.

Finalmente, para terminar, el último vestido para bebé, Poussin Bleu, en lanilla, el canesú enteramente bordado en punto de abeja, este canesú lleva dos bandas en bandolera que se atan con un nudo. La amplitud del vestido está dada por frunces, y las mangas igualmente fruncidas, se ajustan arriba del codo por un puño.

LA SEÑORA DE PEREYRA IRAOLA OFRECIO UN TE

Se reunieron en la residencia de la señora Mery Micoud de Pereyra Iraola conocidos elementos de nuestra sociedad con motivo de el te que la dueña de casa ofreció a un grupo de sus amistades.

Asistieron a esta reunión las siguientes señoras: Mabel Mi[illegible]

[…] lebrar el cumpleaños de su hija María Sofía lo que dió lugar a una nota infantil de lucidas proporciones.

—Para festejar el cumpleaños de sus hijas Martha y María el señor Ricardo Arocena y su esposa Martha O'Brien ofrecieron una reunión que dió lugar a una animada nota juvenil.

— DESPEDIDAS DE SOLTERAS. — Las señoritas Maquin y María [illegible] organizadoras [illegible] el próximo mes [illegible] se realizará en la [illegible] en honor de la [illegible] Alvariza Gómez.

Las personas que deseen adherirse a esta demostración pueden llamar al teléfono 22.4.60.

— RECIBOS. — Con motivo de [illegible], las Srtas. [illegible] Tapié Piñeyro, [illegible] personas que desean [illegible] días miércoles [illegible] después de las 18 [illegible] 31 de octubre próximo.

— REUNIONES INFANTILES. — [illegible]

REGISTRO CIVIL

DEFUNCIONES. — [illegible]

LAS MUTUALISTAS SOLICITAN NUEVO CONSEJO DE SALARIOS

Por iniciativa de la Federación Uruguaya del Mutualismo se reunieron en Casa de Galicia, delegaciones de todas las mutualistas de Montevideo con el objeto de considerar el laudo dictado para los funcionarios mutuales y por unanimidad se tomó el siguiente acuerdo:

"Constatado que el laudo contiene disposiciones ilegales y experimentado que no cubren los aumentos de costos y otras cargas impuestas a los asociados las mutualistas no pueden cumplir fielmente lo laudado, elévese nota a la autoridad competente solicitando la institución de un nuevo Consejo de Salarios, que ajuste el laudo a términos legales y esclarezca los puntos de imposible interpretación".

"DIGESTO CATOLICO"

"LA HEBRA DE ORO DEL PENSAMIENTO CATOLICO"

Apareció esta interesante revista con el siguiente sumario:

El Congreso Interamericano de La Habana. San Antonio de Padua, Doctor de la Iglesia. Católicos Franceses en la Resistencia. Sufrimientos Físicos de N. S. Jesucristo. Dónde Vive la Gente. Europa, Sociedad de Naciones. Las Novelas de Tagore y la Conversión de la India. Los Protocolos de los Sabios de Sión. Mi Conversión al Catolicismo. La Canción de Alfredo Smith. Rusia y el Islam. En el 4º Centenario del Teólogo Vitoria. El Nieto de Ford y su Comprensión de la Justicia Social. Faraday, un Mago de la Electricidad. El Nuevo Salterio Romano. La Iglesia en el Japón. Dónde Comenzó la Democracia. Lecciones del Pasado sobre el Trabajo. El Congreso de Pax Romana.

PIDALO A SU CANILLITA, KIOSCO, SALONES O EN SU AGENCIA

JUNCAL, 1473 — Teléfono: 8-51-55 — PRECIO: $ 0.30

Cálido homenaje ofreció anoche el Comercio, la Industria y la Producción al Embajador Dawson

EL Ing. SERRATO PRONUNCIO UN ELOCUENTE DISCURSO

CON UNA ASISTENCIA numerosísima y calificada de figuras de los círculos económicos y mercantiles, se realizó anoche en el Parque Hotel el banquete que el comercio, la industria y la producción ofrecieron en homenaje al Sr. Embajador de los Estados Unidos de América, Mr. William Dawson, con motivo de su alejamiento del país. Presidió el acto el presidente del Comité de Homenaje, Ing. José Serrato, quien tenía a su derecha al Embajador Dawson y a su izquierda al Vicepresidente de la República, Dr. Alberto Guani. Ocuparon también la cabecera las siguientes personas:

Ministro de Relaciones Exteriores Dr. Eduardo Rodríguez Larreta, Presidente de la Cámara Nacional de Comercio y del Consejo Interamericano de Comercio y Producción Don José Brunel, Vicepresidente en ejercicio de la Cámara de Industrias don Newell C. Davis, Ministro del Interior Dr. Juan J. Carbajal Victorica, Ministro de Hacienda Dr. Héctor Alvarez Cina, Presidente de la Asociación Rural del Uruguay Ingeniero Juan C. Morixe, Presidente del Consorcio de Representantes de Fábricas Don Juan T. Vázquez, Consejero de la Embajada de los Estados Unidos de América Don Edward Sparks, Ministro de Obras Públicas don Tomás Berreta, Vicepresidente de la Federación Rural Don Alvaro J. Risso, Presidente de la Cámara Mercantil de Productos del País, don Alfredo Estradé, Ministro de Ganadería y Agricultura Dr. Gustavo Gallinal, Agregado Comercial de la Embajada de los Estados Unidos de América don Franklin W. Wolf, Presidente de la Liga de Defensa Comercial don Joaquín Serratosa Cibils, Presidente de la Asociación Pro Intensificación del Comercio Uruguayo - Estadounidense don Alberto Castells, Vicepresidente del Banco de la República don Enrique Glvogre, Segundo Secretario de la Embajada de los Estados Unidos de América don Whitney Young, Presidente de la Asociación Comercial del Uruguay don José Pizzorno Scarone, Presidente de la Cámara de Comercio de los Estados Unidos de América en el Uruguay don Morton Hodgson Jr., Gerente General del Banco de la República don Fermín Silveira Zorzi, Tercer Secretario de la Embajada de los Estados Unidos de América don Stewart Anderson, Presidente del Centro de Barraqueros de Artículos de Construcción Don José Parodi Falco, Presidente de la Cámara Nacional de Cabotaje Don Manuel Lussich Nin, Tercer Secretario de la Embajada de los Estados Unidos de América Don John Topping, Agregado a la Embajada de los Estados Unidos de América Don Ezequiel D. Salinas, Presidente de la Asociación de Droguerías del Uruguay Don Julio Rodríguez Pozzi, Presidente del Instituto Sudamericano del Petróleo Ing. Carlos R. Vegh Garzón, Agregado a la Embajada de los Estados Unidos de América Don Alberto B. Franklin, Representante de la Cámara Gremial de Explotadores de Arena y Piedra Don Mario C. Fullgraff, Vicepresidente de la Cámara Nacional de Comercio Don Ricardo Sanguinetti, Presidente de la Asociación Gremial de Importadores y Mayoristas de Almacén Don León Peyrou, Presidente de la Asociación de Corredores de la Bolsa de Comercio Don Pedro P. Pérez Marexiano, Agregado a la Embajada de los Estados Unidos de América Don George Vitale, Presidente de la Asociación de Fomento del Intercambio Comercial Anglo Uruguayo Don Horacio Torrendell, Presidente de la Asociación de Mayoristas Importadores de Tejidos y Anexos Don Kriokr Bergamall, Sr. Frank Sheehy de la Embajada de los Estados Unidos de América, Presidente del Centro de Navegación Transatlántica Don Ernesto J. Rohr, Presidente de la Gremial de Representantes de Firmas del Exterior y de la Asociación de Laboratorios Nacionales Don Mario C. Isola, Sr. Tomás Zafiriadis de la Embajada de los Estados Unidos de América, Presidente de la Liga de la Construcción Ing. Eduardo Crispo Ayala, Dr. Ramón Alvarez Lista, Segundo Vicepresidente de la Asociación Comercial del Uruguay y miembro del Comité de Homenaje Sr. Juan Luis Caubarrere.

EL DISCURSO DEL INGENIERO SERRATO

Ofreció la demostración el Ing. Serrato quien pronunció un elocuente discurso.

Manifestó el Ing. Serrato que el imponente concurso de voluntades que se congregó en torno del Embajador Dawson es el reflejo animado y fiel del sentimiento de todo el país, siendo éste un homenaje nacional, tributado por todas las clases y fuerzas productoras, representativas del comercio y la industria.

[illegible]

LAS PALABRAS DE MISTER DAWSON

[illegible]

LA CONSTRUCCION Y LA SITUACION ACTUAL

IMPORTANTE RESOLUCION DE LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS

Considerando que ha sido sobrepasada la capacidad de producción de las industrias extractivas y de elaboración de materiales nacionales, y de los talleres y fábricas que utilizan materiales importados.

Considerando que hay escasez de la mayor parte de los artículos de importación obligada y falta de muchos de ellos, que permiten a sus tenedores especular de acuerdo con las circunstancias.

Considerando, que no existe mano de obra especializada suficiente y es necesario emplear personal con deficiente preparación y escaso rendimiento, en un ambiente perturbado por reclamaciones y conflictos.

Considerando que los Poderes Públicos no han atendido los informes, asesoramientos y solicitudes que se han sido formulados, para que se establecieran las medidas de justicia que correspondían en salvaguardia de un mínimo de rendimiento del trabajo de los gremios de la Construcción.

Considerando que en estas condiciones es imposible establecer de antemano cuál será el costo de una construcción, en qué plazo será posible realizarla y qué calidad de materiales y mano de obra se podrá obtener.

Las Empresas de Construcciones que firman, resuelven:

Hasta tanto no se normalice el mercado de la Industria de la Construcción, contratar los trabajos públicos o privados con la reserva de que todo aumento o disminución de jornales, materiales, tasas e impuestos, para sí y sus subcontratista, serán de cargo o beneficio del propietario.

En cuanto a los plazos para la terminación de las obras quedarán supeditados a la posibilidad de obtener los materiales y mano de obra para sí y sus subcontratistas.

Giannattasio y Berta, de los Campos - Puente - Tournier, Pérez del Castillo y Soneira, Isola y Armas, García Otero, Butler y Pagani, Cayetano Carcavallo S. C., Mántaras, Barbé y Maffei, José Foglia Sucesores, Carlos Castelli, Stewart Vargas, Cat y Cía., Raúl H. Clerc y Héctor A. Guerra, Alejandro Ruíz, Juan C. Casella, Pedro Moncaut, Rafael Ruano, Carlos Mier Nadal, Ernesto M. Pisano, Juan Pasquale, Pombo Lalanne, José Cavestany, Pascual Orrico, Pisano, Patetta y García Ciriano, Tortorella y Mayol, Arcadio de Vasconcellos, De Zarzo y Cía., Juan Isern, Carlevaro y Ghiringhelli, E. Crispo Ayala y Puppo Ltda., Juan Caviglia, Lebrato Suárez y Brindza, Héctor Fernández Flores, Juan B. Vaia, Eloy G. Tejera, Compañía Uruguaya de Construcciones "Christiani y Nielsen" S. A., Pablo Cabrera, Ciurich y Bomio Ltda., Gori Salvo y Muracciole, Tiscornia, Priario y Sorio, Emilio Piazza, Bertolazzi y Macchi, Francisco Lasala y Héctor Pelrano, Leopoldo J. Tosi, Consorcio de Construcciones Ltda., Juan C. Ciappesoni, Isidoro Batistich, Eduardo Carro, Cohe Piriz - Carrere.

FILM NACIONAL

TRANSCRIPCIONES DE ARTICULOS, COMENTARIOS, ETC., QUE HAN SIDO PUBLICADOS EN LA PRENSA DEL INTERIOR

MANIFESTACIONES DE INTERES. — Sobre la invasión de la langosta hizo manifestaciones a "LOS PRINCIPIOS" de San José, el Ing. Agr. Francisco Mesa Carrión [illegible]

LA VAGANCIA INFANTIL. — [illegible]

LO QUE ES UN DERECHO Y NO UNA DADIVA. — Encontramos en "EL DIARIO", de Paysandú, el siguiente editorial: [illegible]

Curso de perfeccionamiento en el I. de Cirugía

[illegible]

Actividades Parroquiales

LITURGIA DEL DIA. — MIERCOLES 31: San Ignacio, Confesor. Doble. Blanco. Misa la propia. Gloria, Prefacio el Común.

* * *

LA LITURGIA DE MAÑANA. — JUEVES 1º: San Pedro en cadenas. Doble. Mayor. Blanco. Misa la propia, Gloria, 2a. Oración, la de San Pablo. 3a. Oración, la de los Mártires Macabeos, Credo. Prefacio el de los Apóstoles.

* * *

SANTUARIO DE NTRA. SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO (Tapes, 966). — Solemnes actos en honor de San Alfonso María de Ligorio. — TRIDUO SOLEMNE: Comienza mañana 1º. A las 18 horas: Rosario, preces, meditación sobre las virtudes del Santo y Bendición con el Santísimo Sacramento. — Domingo 4 de agosto: Solemnidad exterior de San Alfonso. Misas: 6, 7, 8, 9 y 10.15. A las 8 horas: Misa de Comunión General para todos los archicofrades de Ntra. Sra. del Perpetuo Socorro y demás asociaciones del Santuario, oficiada por S. E. Revma. Mons. Dr. Alberto Levamo, Nuncio Apostólico. A las 10.15 horas: Misa solemne. A las 17 y 30: Rosario, preces, panegírico del Santo por el R. P. Salvador Morales Arrillaga, Bendición con el SSmo. Sacramento y veneración de la Reliquia de San Alfonso.

* * *

EN LA PARROQUIA DEL REDUCTO. — LAS 40 HORAS. — Se inició ayer el Turno de las 40 Horas en esta Parroquia. Después de la Misa del SSmo. Sacramento a las 8, se expone el Santísimo. La Bendición por la tarde es a las 17 y 30. — 1er. VIERNES: El viernes próximo es primer viernes del mes. Las ceremonias que se realizarán en ese día son las siguientes: Misa a las 7 y 30. Terminada la misma, Exposición. Por la tarde, función a las 17 y 30. Hora Santa. — DOMINGO: Misa a las 7 y 30 de Comunión General de la Cofradía del SSmo. Misa de Acción Católica a las 8 y 15. Misa con Exposición a las 10 y 30. De tarde, a las 17 y 30, Rosario, Sermón, Procesión por el interior del Templo y Bendición.

Conozca la Biblia

RESPUESTAS DE AYER

1.a Jonatás; 2.a La Madre de los Macabeos; 3.a Jonatás.

PREGUNTAS DE HOY

1.a ¿Qué profetisa "tenía su asiento debajo de una palma" en el monte de Efraím?

2.a ¿Cómo se llamaba el hombre, que con su mujer Safira, vendió su campo?

3.a ¿Qué mujer dijo a Barac: "Anda y conduce el ejército al Monte Tabor"?

Las respuestas mañana.

Tributarán un homenaje al P. Iribarren

Hoy es el onomástico del P. Ignacio Iribarren, Director del Secretariado de Justicia Social.

Los obreros que integran dicho Secretariado han organizado el debido homenaje a quien tanto se preocupa por ellos, y a fin de permitir la concurrencia de todos sus compañeros, han resuelto llevarlo a cabo el próximo sábado en horas de la tarde.

También el domingo se realizará una Misa de Comunión.

Oportunamente publicaremos el programa completo de estos agasajos con que los obreros testimonian su admiración a un sincero luchador de su causa.

La organización de las Naciones Unidas

SE PRONUNCIARA UNA CONFERENCIA

El Ministerio de Relaciones Exteriores comunica que en el día de hoy a las 18 y 30 horas el señor Embajador Benjamín Cohen Secretario General Adjunto de la UN, pronunciará una conferecia sobre la "Organización de las Naciones Unidas".

El acto se realizará en el aula "Doctor Pablo de María" de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales con la asistencia de altas autoridades nacionales, legisladores y Cuerpo Diplomático. Hará la presentación del orador el Catedrático de Derecho Internacional Público Dr. Alberto Domínguez Cámpora. La entrada será libre.

La Asociación U. de Lucha contra el Cáncer

IMPORTANTE CITACION

La Secretaría de la Asociación Uruguaya de Lucha contra el Cáncer, cita para la sesión que se efectuará el próximo viernes 2 de Agosto, en la Agrupación Universitaria, Agraciada 1464, 13 piso, a las 18 y 30 horas a los integrantes del Comité Ejecutivo, señores: Prof. Dr. Eduardo J. Couture, Prof. Dr. Enrique M. Claveaux, Prof. Dr. Alfonso C. Frangella, Ingeniero Luis Alberto Cat, Dr. Francisco Amegilo, Br. José Luis Brum, Prof. Dr. Carlos María Domínguez, Prof. Dr. Juan Carlos Del Campo, Prof. Dr. Pedro A. Barcia, Dr. Félix R. Leborme, Prof. Dr. Eduardo Blanco Acevedo, Prof. Dr Clivio Nario, Prof. Dr. Domingo Prat, Prof. Dr. Carlos V. Stajano, Prof. Dr Abel Chifflet, Prof. Dr. Bartolomé Vignale y Prof. Dr. Manuel B. Rodríguez López.

Dada la importancia de los asuntos a tratar se encarece puntual asistencia.

El XII Salón de la F. de Arquitectura

EXPOSICION DE PROYECTOS DE ESTUDIANTES DE ARQUITECTURA

El Centro Estudiantes de Arquitectura está organizando una exposición de proyectos de los estudiantes de la Facultad, trabajos realizados por Instituciones Públicas e Industrias relativas a la construcción y decoración las cuales se mostrarán al público a través de nuestras firmas más representativas; dicha exposición se realizará en el nuevo edificio de la Facultad en Bvar. Artigas y Bvar. España: edificio que hará digno marco a estas interesantes muestras de la arquitectura actual en nuestro medio.

PARA EL SERVICIO CONTRA LA LANGOSTA HUBO NOMBRAMIENTOS

De acuerdo con la reciente ley que establece la creación del Servicio de Lucha Contra la Langosta, como dependencia del Ministerio de Ganadería y Agricultura, el Presidente de la República, en acuerdo con el Titular de la mencionada Secretaría de Estado, resolvió designar a las siguientes personas para integrar, en representación del Poder Ejecutivo, la Comisión Administradora del nuevo Servicio: señor Héctor Capandeguy, Tte. Coronel Dámaso González y Dr. José Antonio Quadros.

El centenario de León Bloy

EL ACTO EN LA A. DE E. Y P. CATOLICAS

Muy compleja y de abismal hondura es la personalidad de León Bloy, el místico artista cuyo centenario será celebrado el próximo viernes 2 de agosto en la Universidad, en un acto organizado por la Asociación de Estudiantes y Profesionales Católicas.

Una de las facetas más interesantes de esa personalidad esencialmente profunda, es la ternura que lo acerca a los humildes a los que sufren.

En "La Mujer pobre", considerada por muchos críticos como su mejor obra, revela ese su amor a los desheredados de la fortuna, y su íntimo deseo de mejoramiento social. No porque considere que la pobreza es una mancha, "puesto que es el manto de Jesucristo. Pero con la mayor seguridad que cualquier suplicio tiene ella el poder de hacer que los seres humanos sientan el peso de la carne y la esclavitud del espíritu".

León Bloy "caballero del dolor y de la pobreza", será evocado por Esther de Cáceres quien como siempre, por vías de sugestión llevará a su auditorio a captar lo más hondo que es lo esencialmente vital de la personalidad estudiada.

Angel Turrizziani ejecutará al órgano música de César Frank dando al acto el clima espiritual adecuado.

Guardia de Honor

INTENCIONES PARA EL MES DE AGOSTO DE 1946

1. Arquidiócesis de Montevideo: Por las necesidades de la Patria.

2. Diócesis de Florida y Abela: Para que todos los fieles de la Diócesis comprendan la imperiosa necesidad de ayudar con generosas limosnas al Seminario Diocesano.

Centro General: (y local del "Apostolado de la Oración").

1. Viernes 2 de Agosto: 8 y 30. S. Misa, Intenciones del mes. Exposición del Santísimo; 17 horas S. Rosario, Bendición.

Disertación de la señora María C. Miulliens

La Dirección Departamental de la Defensa Pasiva de Montevideo, invita a todos los funcionarios de la Defensa Pasiva, a concurrir a la Conferencia que sobre el tema "La Mujer en la Defensa Pasiva", disertará la Srta. Teniente de los Servicios Auxiliares del Ejército Francés María Concepción Moullens, en el día de mañana a la hora 18 en la Escuela "Francia", sita en la calle Echevarría N.o 538 casi Vázquez y Vega.

Palacio Salvo S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establece el artículo 28 de los Estatutos, se resuelve convocar a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 22 de Agosto de 1946, a las 18 horas, en el salón de sesiones del Palacio Salvo, piso 7º, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Considerar la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 4º Ejercicio, vencido el 30 de junio de 1946.

2º Elección de cinco titulares y diez suplentes para formar el nuevo Directorio, de acuerdo con los Arts. 15, 16 y 17 de los Estatutos.

3º Designar dos accionistas para que en representación de la Asamblea, firmen con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario el acta correspondiente, según el Art. 31 de los Estatutos.

Montevideo, julio 31 de 1946.

EL DIRECTORIO.

LOS PRINCIPIOS CRISTIANOS EN MATERIA POLITICA

CONTINUA HOY SU DISERTACION EL ARQUITECTO TERRA AROCENA

Como lo hemos anunciado en la tarde de hoy a la hora 18 y 45, en punto, en la Academia de Estudios Religiosos —Cerrito 475— el Arq. Horacio Terra Arocena dictará la segunda y última conferencia sobre principios cristianos en materia política.

Esta disertación versará sobre el interesante tema: Los problemas políticos con referencia a los intereses espirituales.

UNION CIVICA

LOS CONGRESOS ELECTORES DE COLONIA Y LAVALLEJA PROCLAMARON SUS CANDIDATOS

Se reunió el domingo en la capital del vecino departamento, el Congreso Departametnal de la Unión Cívica, con la presencia de 31 señores delegados que representaban la totalidad de las secciones del departamento. Concurrió en representación del Consejo Directivo el Dr. Chiarino, iniciando el acto el Presidente de la Comisión Departamental de Colonia, Dr. Jorge Larralde.

Se procedió a designar Mesa permanente del Congreso Departamental, resultando electa por gran mayoría la siguiente:

Presidente: Dr. Juan A. Muchada; Vice-presidente: Escribano Benjamín C. Sarachu; Secretarios: Sres. Mario Ravazzani y Emerson Klappembach.

De inmediato se procedió a considerar el orden del día, eligiéndose a los convencionales que representarán al electorado de Colonia en la Convención del Partido.

Luego, se pasó a cuarto intermedio, por media hora; y vueltos a sala, se realizaron las proclamaciones de los candidatos que sostendrá la Unión Cívica en las próximas elecciones. Los candidatos fueron votados por unanimidad y sus nombres acogidos con grandes aplausos.

He aquí la nómina:

A la Cámara de Representantes: Dr. Salvador García Pintos; Prof. Venancio Flores; Esc. Benjamín C. Sarachu; Sr. Mario Ravazzani; Dr. Juan A. Muchada.

A la Intendencia Departamental: Titular: Dr. Juan A. Muchada. Suplentes: Sr. Mario Ravazzani; Sr. Francisco Lagos; Sr. Julián M. Villasuil; Esc. Santiago Bernardi.

A la Junta Departamental: Dr. Jorge Larralde; Dr. Juan A. Muchada; Sr. Mario Ravazzani; Esc. Benjamín C. Sarachu; Sra. María de los Dolores Riverós.

A la Junta Electoral: Sr. Miguel A. Picasso; Sr. Severino Ingold.

Terminadas las proclamaciones, el Dr. Muchada pronunció breves y elocuentes palabras acerca de la campaña pro-comicial que se aprestaba a realizar el partido y para la cual comprometía su mayor participación.

Las sesiones del Congreso fueron clausuradas por el Dr. Chiarino en oportunas frases.

Verdadero entusiasmo reinó en aquella reunión, que se prolongó por largo rato, ya que, aprovechando la oportunidad de estar congregados representantes de todas las seccionales, fueron tratados diversos asuntos de interés para la buena marcha de la propaganda partidaria.

EN LAVALLEJA. — El sábado 27, se efectuó en el local de la Comisión Departamental de la Unión Cívica en Minas, la reunión del Congreso Elector Departamental.

Con la asistencia de todos los Congresales citados, dió comienzo la reunión. Se eligió en primer término la Mesa permanente que debe presidir el Congreso la cual se integró en la siguiente forma: Presidente: Dr. Gonzalo E. Gardil; 1er. Vice: Sr. César Luis Porrini Clérici; 2do. Vice: Srta. Milka Urtiaga; Secretarios: Sr. José Lavega y Sra. Luisa Pargas.

En representación del Consejo Directivo, concurrieron el doctor Alejandro André y el Sr. César López Morandi.

Por unanimidad se procedió a la elección de los correligionarios que representarán al departamento en la Convención Nacional del Partido, recayendo en los Sres. Carlos J. Freita, Ambrosio I. Méndez, Félix Porrini y Dr. Gonzalo Gardil.

Continuando con la consideración del orden del día, se procedió a la votación de los candidatos del departamento a la diputación, habiendo resultado electos los siguientes: 1o.) Dr. Gonzalo Gardil; 2o.) Salvador García Pintos; 3o.) Arq. Horacio Terra Arocena; 4o.) Srta. Adela Freire Muñoz; 5o.) Dr. Tomás G. Brena; 6o.) Enrique E. Pollero.

Luego se trataron varios problemas de sumo interés para la marcha de las actividades partidarias en el departamento, demostrando todos los presentes un profundo entusiasmo, y un gran deseo de colaborar en la victoria de noviembre.

EL INTERCAMBIO COMERCIAL URUGUAYO - BRASILEÑO

REALIZO SESION LA COMISION DE COMERCIO EXTERIOR

En el salón de Comisiones de la Cancillería sesionó ayer de tarde la Comisión de Comercio Exterior, con asistencia del Sr. Embajador del Uruguay en el Brasil Dr. Enrique E. Buero, especialmente invitado para tratar de asuntos relacionados con el intercambio comercial uruguayo-brasileño, que figuraban en la orden del día.

La reunión fué presidida por el señor Ariosto D. González, actuando en la Secretaría el señor Adolfo Castell Carafí. Asistieron los tres delegados del Poder Ejecutivo, señores César Mayo Gutiérrez, Luis A. Delfino y Conrado Velázquez, del Banco de la República Contador Dn. Fermín Silveira Zorzi, del Ministerio de Ganadería y Agricultura Ing. Antonio Pandeira, del Ministerio de Salud Pública Dr. Héctor Fontana, de la Comisión de Carnes, Dn. Claudio E. Bonino, de la Cámara de Comercio Uruguayo - Brasileña Ing. Hugo Surraco Cantera, de la Cámara de Industrias Dn. Raúl Castells, de la Cámara de Comercio Dn. Horacio Mailhos de la Confederación Granjera Rvdo. Padre Barreto, Dr. Ernesto Bauzá, señores Mario A. Mera, Alberto Castells, César Mariani, Fernando Sierra e Ing. Peixoto Nicolich.

El Embajador Dr. Buero hizo una extensa y documentada exposición respecto a las gestiones que se realizan para la importación de hilados de algodón del Brasil y el envío de frutas frescas a dicho país, señalando los instrumentos jurídicos que facilitan ese comercio y las perspectivas de tan amplio mercado, ya con el hábito de consumir abundante cantidad de fruta extranjera.

Finalmente se aprobaron los informes presentados por las subcomisiones respectivas, el uno sobre hilados y el otro sobre comercialización de productos químicos en su relación con la farmacopea, los que serán elevados a la Cancillería, para que los haga llegar, el primero a la Embajada en Río y el segundo al Ministerio de Salud Pública a los fines pertinentes.

Tribunal Extraordinario Militar

El Tribunal Extraordinario en acuerdo celebrado el viernes se abocó a la consideración de las reclamaciones presentadas por los militares, resolviendo aplicarles a éstas el mismo procedimiento que rige las de los civiles, de cuyo texto se encuentran ejemplares en la oficina del Tribunal.

LA NOTICIA CATOLICA INTERNACIONAL

CON POMPA SIN PRECEDENTES FESTEJAN LOS HAWAIANOS LA MEMORIA DEL PADRE DAMIAN

HONOLULU (NC) — Con religiosa solemnidad que supera toda otra conmemoración en la historia de las Islas Hawaii, celébranse en esta ciudad el centenario de la llegada de los misioneros católicos a la isla Maui, y el Día del Padre Damián (Joseph De Veuster), el apóstol de los leprosos.

Las fiestas centenarias de Maui honran también la memoria de Helio Koaeloa, valiente catequista que venciendo extraordinarias dificultades preparó 4.000 catecúmenos en la isla, antes de la llegada de los primeros sacerdotes al poblado de Lahaina, el 21 de abril de 1846.

Unas 10.000 personas asistieron a la Misa de Pontifical que ofició en los Campos Kahului de Wailuku, el Excmo. y Rvdmo. Mons. Amleto Giovanni Cicognani, Delegado Apostólico en los Estados Unidos; participaron también los Excmos. y Rvdmos. Mons. John J. Mitty, Arzobispo de San Francisco, Mons. Apollinaris Baumgartner, O. F. M. Vicario Apostólico de Guam y Mons. James J. Sweeney, primer Obispo de Honolulú.

El 2 de mayo se conmemora el Día del Padre Damián; entonces Monseñor Cicognani celebrará la Misa en el Estadio de Honolulú, que cantarán 5.000 niños de las escuelas católicas.

Durante cinco años de episcopado de Monseñor Sweeney, la población católica de las Islas Hawaii ha aumentado en 30.000 almas; a la fecha, de 465.000 habitantes, 145.000 son católicos.

Las Islas Hawaii o Sandwich fueron descubiertas por el explorador Capitán Cook, en 1778; poco después los primeros brotes de catolicismo encontraban una sutil persecución, sobrellevada victoriosamente. En 1826 la Santa Sede establecía la Prefectura Apostólica de las Islas Sandwich, confiándola a la Congregación de los Sagrados Corazones de Jesús y María, los "Padres Picpus". Los misioneros expandieron la fe en tal modo que en 1844 el territorio era elevado a la dignidad de Vicariato Apostólico.

Cuando los Padres Picpus llegaban a la isla de Maui en 1846, se asombraron al encontrar allí 4.000 nativos que ansiosamente esperaban las aguas del bautismo: era la obra del catequista Koaeloa, conocido como el apóstol de Maui, quien contra un gobierno hostil y manifestaciones populares de odio hacia el cristianismo, caminaba por la isla instruyendo a los indígenas; no vió en vida los frutos de su trabajo.

El célebre Padre Damián llegó a Honolulú en 1864, laborando principalmente entre los leprosos durante nueve años; cuando el gobierno decidió separarlos en la colonia de Molokai, el celoso misionero decidió marchar al exilio con ellos, donde fué padre, doctor, enfermero, y consejero espiritual de los desgraciados enfermos durante 12 años, hasta caer víctima de la fatal enfermedad; ya leproso, continuó su apostolado durante cuatro años; murió el 15 de abril de 1889.

MONTEVIDEO DE MINNESOTA ESTRECHA VINCULOS CON NUESTRA CIUDAD

EXPRESIVOS ACTOS DE CONFRATERNIDAD URUGUAYO - ESTADOUNIDENSE

MONTEVIDEO, Minnesota, 30 de Julio — En una ceremonia efectuada en el Parque Smith, el encargado de negocios del Uruguay, señor César Montero Bustamante, entregó al alcalde Aaker un pergamino enviado por el intendente de la capital uruguaya Ing. Fabini, en el que éste presenta el saludo de su ciudad con motivo de los festejos que se celebran en esta localidad. A su vez el alcalde ofreció una placa al diplomático uruguayo, la que será enviada a la ciudad de Montevideo. La inscripción de la placa dice así: "Del alcalde Roland H. Aaker, de Montevideo, Minnesota, al intendente Juan P. Fabini, de Montevideo, Uruguay. Usamos esta placa como instrumento de permanente recuerdo del espíritu amistoso y la buena vecindad existente entre nuestras dos ciudades. Que esta nuestra primera fiesta dedicada al Montevideo de Sud América una más estrechamente que nunca los corazones de los pueblos de ambos grandes países".

Numeroso público se congregó en el lugar, que estaba adornado profusamente con banderas norteamericanas y uruguayas. Luego de ejecutados los himnos de ambos países, se desarrolló el acto oratorio. El señor Montero y los demás oradores pusieron de relieve la importancia del acto como expresión de la amistad existente entre el Uruguay y los Estados Unidos. El historiador Richard Sackett, director de la Sociedad Histórica de Minnesota, manifestó que los vínculos comunes que ahora existen entre las dos Montevideo tienen un lejano antecedente en la época en que ambas comarcas se hallaban bajo la bandera española. El Dr. Christianson, profesor de Ciencias Políticas de la Universidad de Minnesota subrayó la necesidad de que se realicen más actos de esta clase, así los pueblos aprenden a conocerse mejor entre sí.

Luego de la ceremonia se sirvió en el parque un asado con cuero y por la tarde hubo diversas competencias de jinetes.

Los dos diarios de la localidad publican extensas crónicas de los festejos y descripciones del Uruguay y su capital. Un editorial del "Montevideo News" dice: "Después de las fiestas puede venir un firme, duradero y amplio interés por Sud América".

AGASAJOS AL ENCARGADO DE NEGOCIOS URUGUAYO

MONTEVIDEO, Minnesota, 30 de Julio. — El encargado de negocios del Uruguay, Sr. César Montero Bustamante, y su señora esposa son muy agasajados durante su permanencia en esta ciudad. Anoche asistieron a un gran baile en el campo de juegos, en el que había tres mil personas, que los aplaudieron insistentemente cuando fué anunciada su presencia. Los señores Montero iniciaron la danza, bailando un tango. El diplomático uruguayo fué también muy aplaudido por el público en la fiesta efectuada en el Parque Smith, a la que asistieron quince mil personas.

MONTEVIDEO, Minnesota, 30, de Julio. — (Del corresponsal de USIS). — Es probable que los festejos con que esta típica ciudad de agricultores del Medio Oeste norteamericano rinde homenaje a su homónima del Sur del Continente, sirvan al Uruguay para hacerse conocer más y mejor en este inmenso país, puesto que las celebraciones realizadas aquí no sólo han atraído la atención de los habitantes de todas las poblaciones vecinas, y aún de todo el estado de Minnesota, con sus casi tres millones de habitantes, sino que aún varias grandes revistas de circulación millonaria del Pacífico al Atlántico han demostrado interés por el acontecimiento y han enviado corresponsales y fotógrafos para tomar vistas y componer notas sobre el mismo.

A quien no conozca a fondo el espíritu sencillo y puro del genuino pueblo norteamericano y la inmensa dosis de entusiasmo juvenil que pone en todas sus empresas, sean trabajo, lucha o simplemente fiestas, le sorprenderá saber que por tres días esta población ha sido, en ciertos aspectos, un pequeño rincón uruguayo en la Unión y que aún en los restaurantes y tiendas se encontraban empleados vestidos "a la criolla", con más o menos fidelidad, los colores de la República platense esparcidos por doquier, enlazados a las franjas y las estrellas del pabellón nacional, y gentes que, mal o bien, se esforzaban por decir algo, aunque fueran los "Buenos días", en idioma español.

He conversado con vecinos de diversa condición social y, sin excepción, todos demuestran el mayor interés por el Montevideo del Sur y por su país, a los cuales se sentían vinculados idealmente en razón del nombre del lugar y cuya simpatía por sus remotos homónimos — que tenía raras ocasiones de manifestarse, pero de la que es elocuente testimonio ese marinero del "Little Rock" que, encontrándose en el Montevideo uruguayo, tuvo el espontáneo gesto de ir a saludar al intendente — ha estallado en plenitud, puede decirse, debido a la iniciativa feliz del alcalde Aaker de honrar esta vez a los hermanos sudamericanos.

Existe la impresión unánime de que la actual es la fiesta más brillante que se ha celebrado aquí y que de ahora en adelante los acontecimientos como este se repetirán de año en año. Es, sin duda algo de lo más auspicioso. Porque no se trata tan sólo de que los chicos y algunos mozos salgan a la calle con trajes de gauchos y de que en todos los lugares se vean banderas, fotografías y mapas del Uruguay. No se trata meramente de lo externo o pintoresco, como tampoco de que aquí todos quieran aprender el español, lo que es cosa más seria y sustancial: se trata del alma que preside todo esto, de la corriente que marcha por debajo de lo que se vé y que no es otra que la devoción de un pueblo —el norteamericano— que sabiéndose fuerte y poderoso, no opta por el orgullo y el alarde sino por las nobles formas de la convivencia pacífica y fraternal entre las naciones.

HOMENAJE A LA CIUDAD DE MONTEVIDEO

Con motivo de los festejos llevados a cabo en la ciudad de Montevideo del Estado de Minnesota, el Consejero de la Embajada del Uruguay en los Estados Unidos de América que representó a nuestro Gobierno y a la Intendencia Municipal de Montevideo en esos actos, ha dirigido una comunicación telegráfica al Ministerio de Relaciones Exteriores destacando la extraordinaria demostración hecha a nuestra Capital, en la cual participaron el Gobernador del Estado de Minnesota y Representante del Departameto de Estado Dr. Shurz junto con el Alcalde Aaker y toda la población de esa ciudad.

En la Facultad de Medicina

REUNION DEL PERSONAL DOCENTE AUXILIAR

La Mesa de la Asamblea del Personal Docente Auxiliar de la Facultad de Medicina recuerda a sus afiliados que el viernes 2 de Agosto a las 18 y 30 horas, tendrá lugar una nueva reunión de esta sala con la siguiente orden del día:

1.o Discusión general del tema: "Escuela de Especialidades".

2.o Nombramiento de la Comisión Respectiva.

MESA de ENTRADA

SINTESIS DE INFORMACIONES Y COMUNICADOS QUE LLEGAN A NUESTRA MESA DE TRABAJO

• Reuniones y Asambleas

Hoy a las 18 en Uruguay 845, asamblea de la Asociación Nacional de Sobrestantes.

* * *

Hoy a las 21 se reúne la Comisión Ejecutiva de F.D.M.U. El viernes a las 20 y 30 en el Ateneo Popular, Río Negro 1180 asamblea del gremio de metalúrgicos.

• Conferencias

Hoy a las 18 y 30 en el aula "Dr. Pablo de María" de la Facultad de Derecho, el Embajador Benjamín Cohen disertará sobre el tema "Organización de las Naciones Unidas". Presentará al orador el Dr. Domínguez Cámpora.

Hoy a las 19, el Dr. Albert B. Franklin y la Srta. Concepción Zorrilla de San Martín tendrán a su cargo un acto literario en la sede de la Alianza Cultural Uruguay-Estados Unidos de América, 25 de Mayo 722, que versará sobre el tema: "Bernardo del Carpio, héroe del Romancero". El Dr. Franklin comentará en inglés, aspectos de su tesis presentada acerca del tema en la Universidad de Harvard. Los recitados serán realizados en español por la Srta. Zorrilla de San Martín.

* * *

Hoy a las 19 y 15, en la Asociación Cristiana de Jóvenes, la Dra. María A. de Rodríguez disertará sobre el tema: "Vacunaciones. Su importancia médico-social. Prejuicios populares sobre las vacunas".

* * *

Hoy a las 17 y 30 por C X 6 el Dr. Emilio Oribe disertará sobre "Sociología Pedagógica".

• Enseñanza

En el I. Nacional se realizarán hoy las siguientes clases de arte:

Historia de la Música: El arte pianístico en el Siglo XIX. — Carlos Giucci.

Historia de la Plástica: Renacimiento (arquitectura). Antonio Pene.

De la Victoria Griega al Angel Cristiano: Carlos Rodríguez Pintos

* * *

Mañana de 9 a 12 y de 16 a 20 en el Centro de E. de Derecho (Colonia 1816) elecciones del Centro Egresados del Elbio Fernández.

• Gremiales

La Junta Electoral da cuenta que en las recientes elecciones de la Unión Vendedores de Carne la lista N.o 2 obtuvo cuatro miembros y la lista N.o 1 tres. En consecuencia integrarán la Comisión Directiva los siguientes miembros: Ramón A. Roumas, presidente; Ramón Talbo, secretario; Guillermo Sotelo, vice-presidente; Rodolfo Perdomo, Juan Angel Ulive, Ricardo Angeriz, José García Alvarez.

* * *

La Asociación Personal Talleres Automovilísticos comunica a los trabajadores pertenecientes al grupo 18 del C. de Salarios, que el lunes el Poder Ejecutivo, procederá a la designación de sus delegados al Tribunal que el propio Poder Ejecutivo ordenó, el 30 de Noviembre último, mediante las gestiones que el citado Sindicato Autónomo promoviera.

* * *

La Asamblea Nacional de Camioneros, resolvió designa una delegación que entrevistará al señor Ministro de Industrias y Trabajo solicitando el pronto despacho autorizando la importación de 10.000 cubiertas y 7.500 cámaras. Pasó a cuarto intermedio hasta el sábado próximo a la hora 21 para considerar el resultado de esas gestiones.

El seguro de los operarios industriales

EL EJECUTIVO PRORROGA EL PLAZO

Se acaba de dictar el siguiente decreto:

"Ministerio de Industrias y Trabajo. — Vistos estos antecedentes relativos a la gestión efectuada por el Centro Fabricantes de Carrocerías y Anexos, solicitando se les conceda a los talleres de sus afiliados, una prórroga prudencial, antes de aplicárseles estrictamente las disposiciones del decreto de 14 de setiembre de 1945, dictado para prevenir los riesgos en los trabajos de pintura al soplete;

Considerando que si bien las referidas disposiciones alcanzan a todos los talleres destinados exclusiva o parcialmente a la industria de la carrocería, es justo contemplar las evidentes dificultades con que luchan muchos industriales de ese gremio, para establecer dentro de un término perentorio en locales inadecuados las cabinas aisladas y los demás resguardos prescriptos reglamentariamente, otorgando al efecto, una prórroga de plazo, para que definitivamente todos los talleres realicen los trabajos de pintura a soplete en las debidas condiciones; Con la opinión del Banco de Seguros del Estado y del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados: el Presidente de la República decreta:

Artículo 1.o — Declárese que todos los talleres industriales que se dediquen exclusiva, parcial o esporádicamente a las tareas de pintura al soplete, están comprendidos por el decreto de 14 de setiembre de 1945, sobre prevención de riesgo profesionales en los trabajos de pintura con pulverizador o soplete.

Art. 2.o — Concédese un plazo improrrogable que vencerá el 31 de diciembre de 1946, para que los talleres que realicen trabajos de pintura al soplete y ocupan de uno hasta cinco operarios, inclusive, sin distinción de oficios, se pongan en situación de cumplir estrictamente las disposiciones que preceptúa el precitado decreto de 14 de setiembre de 1945.

Art. 3.o — Las restantes fábricas y talleres del mismo ramo, es decir, las que ocupan más de cinco operarios, deberán completar sus instalaciones reglamentarias para la pintura al soplete, dentro de los sesenta (60) días siguientes al de la publicación del presente decreto en el Diario Oficial.

Art. 4.o — Vencidas las prórrogas de plazo que se otorgan en los artículos precedentes, se aplicarán las sanciones que corresponden.

Art. 5.o — Comuníquese, publíquese e insértese.

Amézaga, Héctor Alvarez Cina.

La Agrupación Universitaria anuncia diversos actos y reuniones

Entre los días comprendido entre hoy y el sábado próximo, se llevarán a efecto en la sede de la Agrupación Universitaria del Uruguay (Avda. Agraciada 1464 pisos 13 y 14), los siguientes actos y reuniones, organizados por las instituciones que la integran:

MIERCOLES 31: Sociedad de Medicina Veterinaria. Reunión de la Comisión Directiva. Hora: 19. Sociedad de Arquitectos. Reunión de la Comisión especial preparatoria de una Asamblea para tratar el tema: "Situación de la Construcción en el momento actual" Hora: 18 y 30. Club Médico. Sociedad de Cirugía. Sesión científica Salón "B". Hora: 18 y 30. Centro de Odontología. Reunión de la Comisión Pro.Fusión de las entidades odontológicas. Hora: 21 y 15.

JUEVES 1.o DE AGOSTO: Club Médico. Sociedad de Ginecología. Sesión científica Salón: "B" Hora 18 y 30. Asociación de Ingenieros. Reunión de la Sección Técnica "Economía". Hora: 17 y 30.

VIERNES 2: Sociedad de Arquitectos. Reunión de las Comisiones: Asesoras, Defensa profesional, de Conferencias y Concursos. Hora: 18 y 30. Agrupación Universitaria: Reunión del Comité Pro Jubilación de los Profesionales Universitarios. Hora: 19. Centro de Odontología. Asamblea de la Mutual Odontológica. Hora: 21 y 15.

REUNIONES PROXIMAS

LUNES 5. — Asociación de Ingenieros Agrónomos. Conferencia del Ing. Agr. Luis I. Garmendia. Tema: "Estaciones experimentales ganaderas de los Estados Unidos de Norte América". Salón: "A". Hora: 18 y 30.

Martes 6. — Club Médico. Sesión conjunta científica de las Sociedades: Pediatría, Ginecología y Eugenesia. Conferencia del Dr. Camilo Fabini. Tema: "Examen médico pre - nupcial". Salón: "B". Hora: 18.

EN EL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES

La Dirección General anuncia: Jueves 1.o Sobre el tema "Biotipología y Sexología", pronunciará la conferencia inaugural el Dr. Mazileff, a las 19 hs; "Lecturas Comentadas de Tolstoi", por la Dra. Esther de Cáceres, 18.30; Meteorología Gral. Prof. Galimberti, 19 hs; Arabe 1o y 2.o año, Dr. Shallita 18.15 hs., en Colonia 1194.

Viernes 2: Funciones de estado, por el Prof. Usera, 19 hs, en la Fac. de Química; Historia Precolombina, por el Dr. Berro García, 18.30; Griego 2.o Prof. Moffa, 19 horas; Griego 4.o, Dra. Scazzochio, 17.30 en Colonia 1104.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Terrenos de Golf Sociedad Anónima -ESTATUTOS-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace público que ante ese Juzgado se ha presentado la Sociedad Anónima Terrenos del Golf, Sociedad Anónima, solicitando la inscripción de los Estatutos que se transcriben a continuación:

TESTIMONIO. — En la ciudad de Montevideo, a los cuatro días del mes de abril de mil novecientos cuarenta y seis, comparecen ante el Escribano que suscribe y los testigos que se expresarán, el Dr. César Luis Aguiar y el señor Vicente Tormo Alvarez, uruguayos, mayores de edad, vecinos de esta ciudad y dicen que dan por constituída una Sociedad Anónima que se regirá por los Estatutos que se transcri-

...conceder remisiones, quitas o esperas, comprometer en árbitros o amigables componedores, dar o recibir en préstamos, con o sin garantías, operar con cualquier Banco, nacional o extranjero, particulares, oficiales o mixtos, y especialmente con el Banco de la Nación Argentina, Hipotecario del Uruguay, Hipotecario Nacional Argentino y el de la República O. del Uruguay; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos y girar contra ellas, firmar, endosar y avalar toda clase de documentos o papeles de comercio, celebrar toda clase de actos jurídicos, convenios o contratos, disponer a cualquier título de todo o de parte de los bienes sociales y ejercer y otorgar cualquier clase de mandatos;

b) Establecer sucursales o ...

CAPITULO VI

EJERCICIO SOCIAL, BALANCE DIVIDENDOS Y RESERVAS

Art. 13º) El ejercicio social termina el treinta y uno de diciembre de cada año. El primer ejercicio terminará el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten, luego de deducir las amortizaciones y previsiones que considere necesarias, el Directorio propondrá la distribución del remanente, de acuerdo a las siguientes normas:

a) Dos por ciento para fondo de reserva hasta que éste llegue al diez por ciento;

b) 1 % para el Directorio que lo distribuirá entre sus miembros según sus propias resoluciones;

c) 10 % a la Gerencia que se ...

...certificados nominativos provisorios mientras aquéllas no estén totalmente suscritas o impresas. El hecho de ser suscriptor o poseedor de una o varias acciones o certificados, implica el reconocimiento y aceptación de estos Estatutos, y sus modificaciones así como de las resoluciones del Directorio, o de las Asambleas, adoptadas dentro del límite de sus atribuciones". "Artículo 13º) El ejercicio social termina el treinta y uno de diciembre de cada año. El primer ejercicio terminará el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten, luego de deducir las amortizaciones y previsiones que considera necesarios, el Directorio propondrá la distribución del remanente, de acuerdo a las siguientes normas: a) Dos por ciento pa-...

...tos que él mismo determina, lo que controlará la Inspección G. de Hacienda y Bancos, a la cual se le notificará para que tome además la intervención que le compete, la resolución definitiva que se dicte y también a la Dirección General de Impuestos Directos, oficiándose al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 3º del decreto de 13 de abril de 1923. Se devolverá al compareciente los originales presentados, previa entrega de copias auténticas y se le expedirá testimonio de todo lo actuado a objeto de que proceda como lo previene el Art. 407 Inc. 1º del Código de Comercio, debiendo efectuarse las publicaciones en la forma indicada por la resolución de 24 de julio de 1922. ...

...ñor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina. — Sr. Ministro: Vicente Tormo Alvarez en el expediente caratulado: "Terrenos del Golf Sociedad Anónima" (Carpeta 602/46) evacuando las vistas conferidas, al señor Ministro digo: Que de acuerdo con la facultad que me confiere el artículo 15º de los estatutos de "Terrenos del Golf Sociedad Anónima" vengo a significar mi aceptación de las observaciones formuladas por el señor Fiscal de Gobierno. POR TANTO AL SEÑOR MINISTRO PIDO: Tenga presente lo manifestado y en definitiva otorgue la personería jurídica solicitada. Sírvase el señor Ministro proveer de conformidad, por ser justicia. — V. Tormo Alvarez.

MINISTERIO DE HACIENDA ...

HECHOS DE LOS APOSTOLES

(Viene de 3ra. pág.)

Sí; es la más elocuente predicación porque es la más acrisolada del cristianismo, en la persecución y el martirio. Es la más cercana y de más puro contacto con la lumbre del Salvador: Hombre, el más perfecto y sabio de los hombres; Dios, en su pro-...

...Larrañaga, podrá comenzarse a decir, aunque recién ahora: no tendréis que recurrir únicamente a los Libros Sagrados que se han publicado en el extranjero, porque en Uruguay alborea hermosa su publicación.

Y este venturoso amanecer editorial bíblico católico es gracias al Señor del Libro Santo ...

SAN IGNACIO DE LOYOLA
PATRON CELESTIAL DE TODOS LOS EJERCICIOS ESPIRITUALES

EL MARTIROLOGIO ROMANO, en fecha correspondiente al día en que se anuncia la fiesta de hoy, dice como sigue:

Día 31 de Julio. — En Roma el tránsito para el Cielo de San IGNACIO, Presbítero, y Confesor, Fundador de la Compañía de Jesús, a quien el Sumo Pontífice Pío XI constituyó celestial Patrono de TODOS los Ejercicios Espirituales.

Decía San Carlos Borromeo, Arzobispo de Milán, que encontró más sabiduría celestial en el Librito de los Ejercicios de San Ignacio de Loyola que en todos los libros juntos de su gran biblioteca arzobispal. Y en tal sentido habían también otros santos Obispos y Doctores de la Iglesia.

Creemos pues que contribuirá muy grandemente a la gloria del Santo Fundador de la Compañía de Jesús, hoy día de su tránsito al Reino de la Gloria, dar alguna idea de este Libro, cuya doctrina y práctica fué el medio principal del que el Santo se valió para santificarse y santificar a sus primeros compañeros, y después de cuatro siglos a todos sus hijos, y por su medio tratar de santificar a todo el mundo.

El año 1922 cumpliéronse cuatro siglos desde su composición.

Libro tosco y de poco atractivo desde el punto de vista literario, pero de muy profunda psicología, ha ido creciendo siempre con vigoroso pragmatismo, como lo vamos a ver.

• IDEA DE ESTE LIBRO

El libro de los Ejercicios de San Ignacio no es un libro destinado propiamente a la lectura. Y quien no haya practicado los tales Ejercicios bajo la dirección de algún maestro experimentado, difícilmente podrá sacar mucho provecho de la lectura de este libro.

El carácter de todo método y teoría destinada a la práctica, siendo más bien de acción que de estudio: su contenido se aprende mejor con el ejercicio y la práctica que con la lectura. Si añadimos a todo esto lo tosco del estilo y del lenguaje, que se nota constantemente en el libro de que hablamos, la falta de fantasía en todo él y la aridez de la materia en muchos de sus pasajes, no es aventurado afirmar que muy pocos han de ser los que tengan ánimo para leer el Libro de los Ejercicios, del principio al fin, sin haber antes practicado su doctrina al modo dicho.

• CONTENIDO GENERAL Y TRABAZON

El Libro de los Ejercicios, consta de dos partes principales: reflexiones y documentos; su fin es infundir en el ánimo del ejercitante la noble y firme decisión de cumplir en todo la voluntad divina, no ya en el caso de elección de estado, sino en todas y cada una de las acciones en particular de la vida toda.

Y así, después de una magistral exposición del Fin del hombre, que contiene como en compendio toda la doctrina de este libro, San Ignacio, por medio de una serie ordenada de meditaciones y reflexiones, hace concebir en el ánimo del ejercitante aborrecimiento al desorden en toda la amplitud de mayor o menor pecado aquél contiene, único que nos puede apartar o desviar de nuestro fin, infiltrando al mismo tiempo en el corazón del ejercitante el germen del divino amor, que San Ignacio procura llevar a la perfección más consumada en la última meditación de los Ejercicios, como quiera que en la mente del Santo fundador de la Compañía de Jesús,, el amor divino ha de ser el resorte y determinante principal de nuestras deliberaciones y determinaciones.

Ejercicios de San Ignacio

Pero, para conocer y poner por obra la voluntad divina, como necesitamos luz sobrenatural que nos ilumine, y gracia que nos dé fuerza, que nos han de venir de Jesucristo, también necesitamos un modelo, y este es Cristo Jesús, cuya vida toda fué el cumplimiento perfectísimo de la voluntad del Padre que lo envió: Jesucristo, pues, el siervo de Iavé, su persona adorabilísima, su doctrina, sus padecimientos y vida gloriosa son el modelo constante que según el Libro de los Ejercicios debe continuamente copiar en sí el que los practica, para disponerse a conocer y realizar la voluntad de Dios Nuestro Señor; de modo que el programa o doctrina de Jesucristo sea su norma, de la cual no la deben desviar ni los padecimientos que no arredran a su divino modelo del cumplimiento de la voluntad del Padre, ni las delicias aunque espirituales, sabiendo abandonarlo todo, movido principalmente por el amor de Dios, que en la última meditación rinde el ejercitante a las plantas de Su Divina Majestad que, abrasado en divino amor, se entrega en absoluto a su divino servicio por medio de aquella sublime oración denominada "Tomad, Señor, y recibid toda mi libertad, etc.".

Si a ello juntamos la parte documental, que es otro aspecto de los ejercicios, es decir, de método e instrucción práctica, y que conspiran al fin general de los mismos ejercicios, tenemos el conjunto de anotaciones, adiciones, preludios, exámenes, métodos de oración, modos de elección, reglas de templanza, discernimiento de espíritus y de escrúpulos, distribuir limosnas, sentir rectamente con la iglesia católica, etc.

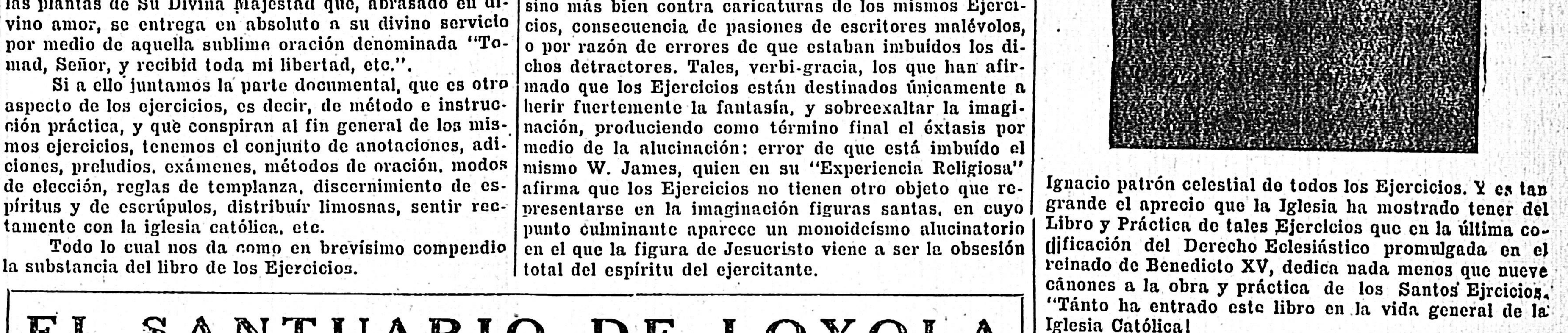
Todo lo cual nos da como en brevísimo compendio la substancia del libro de los Ejercicios.

...blecida por su autor, evidentemente no es construcción hecha por partes, ni compuesta a pedazos en tiempos y coyunturas diferentes. Obras de este género, continúa el autor citado, no tanto surgen del estudio prolongado, cuanto de la intuición que es el privilegio de los genios. Manresa es propiamente la cuna de los Ejercicios.

• PERSECUCIONES

Como la persona de Ignacio, así su obra, la Compañía de Jesús y su Libro de los Ejercicios, han sido el objeto de continuos y violentos ataques. Cosa particular: LAS IMPUGNACIONES contra el Libro de los Ejercicios, son de tal naturaleza, que se han destruído las unas a las otras, por razón de los puntos de vista contradictorios, de donde han partido los ataques, y así podríamos añadir que hasta cierto punto los ataques contra los Ejercicios han sido muy justificados, por cuanto no se han dirigido contra los Ejercicios en sí mismos, sino más bien contra caricaturas de los mismos Ejercicios, consecuencia de pasiones de escritores malévolos, o por razón de errores de que estaban imbuídos los dichos detractores. Tales, verbi-gracia, los que han afirmado que los Ejercicios están destinados únicamente a herir fuertemente la fantasía, y sobreexaltar la imaginación, produciendo como término final el éxtasis por medio de la alucinación: error de que está imbuído el mismo W. James, quien en su "Experiencia Religiosa" afirma que los Ejercicios no tienen otro objeto que representarse en la imaginación figuras santas, en cuyo punto culminante aparece un monoideísmo alucinatorio en el que la figura de Jesucristo viene a ser la obsesión total del espíritu del ejercitante.

EL SANTUARIO DE LOYOLA



• SUS ORIGENES 1522

Salió el libro de los Ejercicios una obra perfecta y consumada de manos del autor el año 1522, año al que se atribuye su composición en Manresa, adonde se refugió el Santo penitente en marzo, del mencionado año.

Libro, fruto en gran parte de experiencias personales y de grandes luchas psicológicas, al propio tiempo que de sucesivas iluminaciones de la gracia, no pudo probabilísimamente salir de una sola vez terminado, de manos del autor. Este libro debió sufrir muchos toques y retoques hasta tener la forma definitiva del presente.

Y así bien, según afirmaciones de González de Cámara y de Nadal, íntimos de San Ignacio de Loyola. Dice el primero haber oído de San Ignacio lo siguiente: "Yo —dice Ignacio— no compuse de una sola vez los Ejercicios: pues a medida que por sucesivas experiencias iba observando que podían ser útiles a los demás, tomaba nota de ello". "Y terminados sus estudios dice Nadal que Ignacio reunió los primeros ensayos de los Ejercicios, y después de muchas añadiduras los puso todo en orden y lo presentó al juicio y examen de la Santa Sede, en 1548".

Sin embargo no hay autor grave que no reconozca que la idea genial y lo que forma, diríamos, el meollo y la substancia de este libro, tuvo su origen en Manresa, adonde, como dijimos, se dirigió el santo penitente en 1522.

El celebrado historiador de los Orígenes de la Compañía P. Astrain, siguiendo las ideas de Diertins, afirma que una obra, en la que todas las partes conspiran tan admirablemente para realizar la ide fundamental esta-

• ELOGIOS

La manera más rápida de deshacer semejantes imposturas en un escrito de la presente índole, es presentar algunos de los muchísimos elogios de los santos, de soberanos pontífices y personas notabilísimas en la Iglesia Católica y aún fuera de la misma, en pro de los Ejercicios.

Imposible citar cuánto se ha dicho en su favor. Baste saber el uso que de los mismos Ejercicios hicieron San Felipe Neri, San Carlos Borromeo, San Francisco de Sales, San Alfonso María de Ligorio, y San Leonardo de Porto Mauricio.

"Como este arte de los Ejercicios (dice el último), es inspiración de Dios al glorioso fundador de la ilustre Compañía de Jesús, seguiremos el método trazado por él en su admirable libro de los Ejercicios".

Y los soberanos pontífices, desde Paulo III hasta el Pontífice reinante Pío XII, no han alabado menos los Ejercicios. Además del breve de Paulo III que en 1548 aprobó definitivamente el inspirado libro de que hablamos, Alejandro VII, Clemente XII, Benedicto XIV, Clemente XIII, Pío IX ponderaron y defendieron abundantemente este libro, y León XIII haciendo coom un resumen de cuanto habían dicho sus antecesores en el Pontificado, pudo escribir el 8 de febrero de 1900, que "la importancia del libro de San Ignacio, tocante a la salvación eterna de las almas está suficientemente probada por una experiencia de tres siglos, y por el testimonio de todos los hombres que durante este tiempo se han distinguido en la carrera ascética o en la práctica de la santidad".

Otro tanto hicieron repetidas veces Pío X y Benedicto XV y Pío XI que ha declarado solemnemente a San Ignacio patrón celestial de todos los Ejercicios. Y es tan grande el aprecio que la Iglesia ha mostrado tener del Libro y Práctica de tales Ejercicios que en la última codificación del Derecho Eclesiástico promulgada en el reinado de Benedicto XV, dedica nada menos que nueve cánones a la obra y práctica de los Santos Ejercicios. "Tánto ha entrado este libro en la vida general de la Iglesia Católica!

Y así, el Eminentísimo Cardenal J. E. Newman afirmaba que el dinamismo y carácter de gran empresa dominante en la Iglesia Católica de hoy día, se debía en muy rara parte a la generalización de la práctica de los Santos Ejercicios.

Y nada digamos de los frutos de inmensa santidad producidos por este libro. El Rdo. Carlos Bodigton, protestante, haciendo el elogio de los misioneros jesuítas, pródigos de sus sudores y su sangre en la obra de evangelización de los infieles, admirado de lo que había visto, decía lo siguiente: "no hay que dudar que la vida noble y religiosa de estos hombres verdaderamente admirables, debe haber hallado gran punto de apoyo en el uso del método de los Ejercicios Espirituales que les legara su fundador. Y el alemán Carlos Holl declaraba, que "los Ejercicios de San Ignacio son una obra maestra de pedagogía que exalta noblemente el carácter humano en vez de aniquilar la personalidad".

Para terminar, recordemos las palabras del positivista Lafitte: "Los Ejercicios son una obra maestra de sabiduría política y moral, que deben ser muy cuidadosamente estudiados, siendo su fin organizar la vida moral del individuo, de modo que por medio de un trabajo personal, solitario y prolongado, produzca el ejercitante en sí mismo el mejor equilibrio moral"; añadiendo el célebre Macaulay: "que en el término de cuatro semanas, por medio de los Santos Ejercicios, se realiza la perfecta metamorfosis de un pecador en fiel servidor de Jesucristo".

El mismo W. James, psicólogo ya citado, a pesar de sus ideas erróneas sobre los Ejercicios de San Ignacio, afirmaba que el mejor método para la formación del carácter, era la constante práctica del Examen particular, según el método Ignaciano.

• CONCLUSION

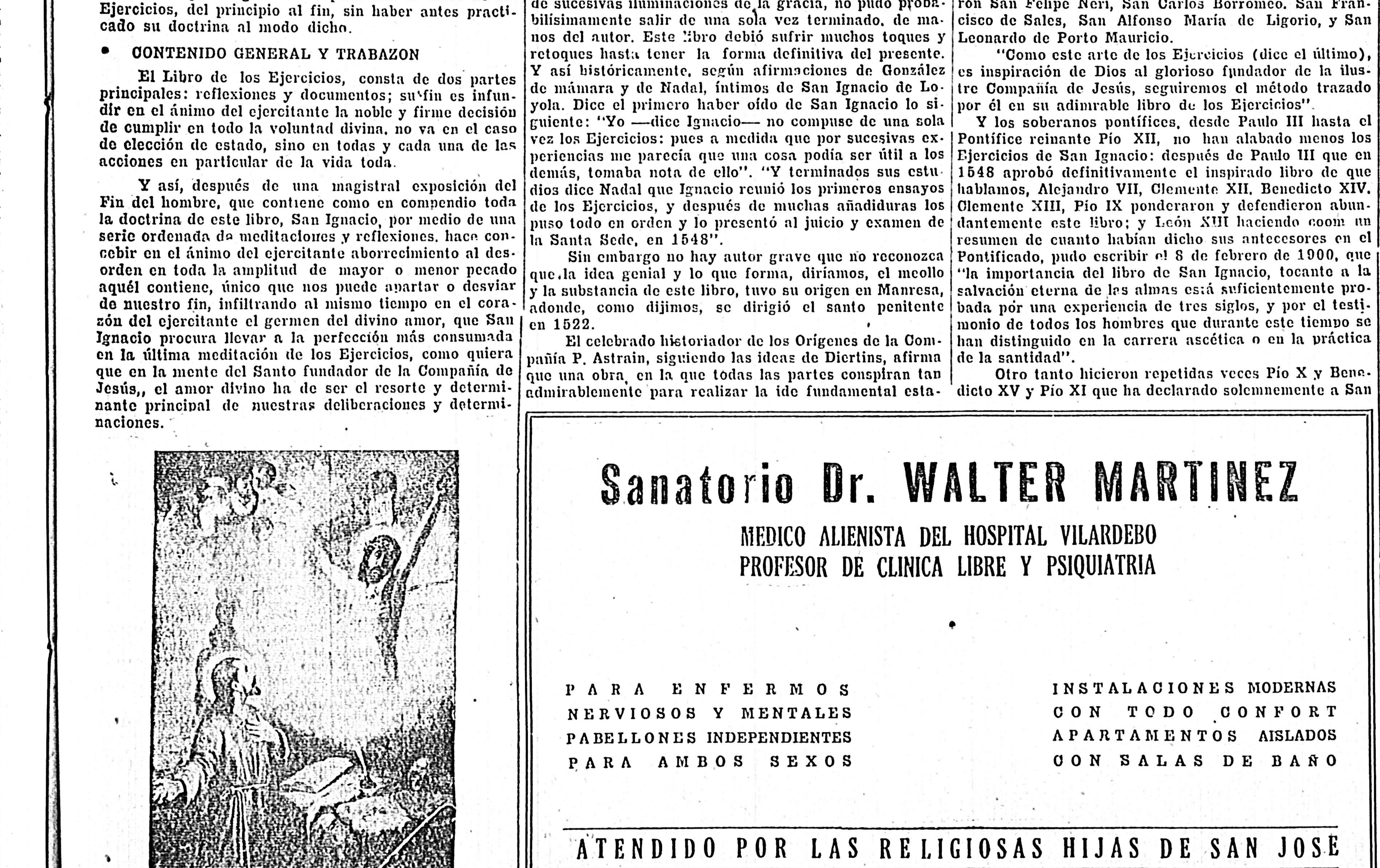
Esta es la obra que durante cuatro siglos ha resistido victoriosamente a los continuos ataques, con la bendición del Altísimo, es decir, con frutos de heroica y permanente santidad.

Desde el punto de vista práctico pues, con los Ejercicios de San Ignacio de Loyola, la tan decantada cuestión social y otros graves problemas del momento, estarán seguramente en muy gran parte ya resueltos.

De esta afirmación son prueba fehaciente las numerosas casas de ejercicios para obreras y obreros, para conscriptos, ferroviarios, jóvenes y bachilleres, empleados y empleadas, sirvientes, miembros todos de la A. C., Hijas de María, universitarios, cadetes y militares de alta graduación, etc., etc., múltiples y perfectamente organizadas en todas partes y muy principalmente en la España del momento actual.

No hay que decir, que algunas de tales tandas fueron dadas en Madrid para los Excmos. señores Ministros, bajo la presidencia del Jefe del Estado Español.

JUAN COROMINAS S. J.



El Centro San Ignacio de Loyola

DESDE el año 1927, el Centro San Ignacio, se ocupa entre nosotros de fomentar los Santos Ejercicios en completo retiro. La obra realizada por el Centro es enorme y extraordinariamente fecunda.

Campea en ella el espíritu netamente Ignaciano, pues es su principal regla ajustarse estrictamente al método de San Ignacio de Loyola. Comenzó por realizar su obra entre las mujeres y en Montevideo, pero luego, con la firmeza que se observaba en las obras de Dios, fué aumentando su campo de acción; el interior de nuestra República y los países de Brasil, Argentina y Paraguay han visto llegar las Ignacianas en procura de nuevas almas para practicar los Santos Ejercicios y hombres y mujeres, que se cuentan ya por miles, han participado de los beneficios de esta obra que siempre está dirigida por los Padres de la Compañía de Jesús.

Múltiples son sus gastos, pero la Divina Providencia la tiene acostumbrada al milagro extraordinario de su eficaz asistencia.

En este momento cuenta con la acertada dirección del R. P. Isidro Griffful S. J. que le presta todo el apoyo de su amor y entusiasmo por la obra de los Santos Ejercicios.

Carteleras para HOY

DE CINES Y TEATROS

CALIFICACION MORAL A CARGO DE SECRETARIADO DE MORALIDAD DE LA ACCION CATOLICA.

ZONA: CENTRO

RADIO CITY. — Mat. 1.a Cortas. 2.a La Virgen que forjó una patria (P). 3.a Llegó la niña Ramona (A). Noche: 1.a a las 21. Reclutas en cuarentena (A). 2.a a las 22 y 15 Los tres mosqueteros. (Ot).

COVENTRY. — Mat. 1. a las 14: Alejandro. 2.a a las 15.40: La hija del regimiento (Reta) Verm. a las 17 y 20: Alejandra 2.a a las 19: La hija del regimiento (Rta). Noche: 1.a a las 21: Alejandra. 2.a a las 22 y 40: La hija del regimiento. (Rta.).

AMBASSADOR. — Mat. 1.a a las 14: Cuando una mujer se atreve (Ote) 2.a a las 15.45: Adán y la serpiente (M) Verm. a las 17.10: Cuando una mujer se atreve (Ote) 2.a a las 18.55: Adán y la serpiente (M) Noche. 1.a a las 21: Cuando una mujer se atreve (Ote) 2.a a las 22.45: Adán y la serpiente (M).

TROCADERO. — Mat. 1.a a las 14 y 30: Divorcio. 2.a a las 15 y 20: La liga de Josefina. Verm. a las 17 y 10: Divorcio. 2.a a las 18.30 La liga de Josefina. Noche: 1.a a las 21 y 10: Divorcio. 2.a a las 22 y 30: La liga de Josefina

METRO. — En Mat. extra a las 14.30; verm. a las 18.15 y a las 21.45: 1.a Not. Metro. 2.a ...

El significado de las clasificaciones

Las iniciales corresponden a las siguientes calificaciones: (A) aceptables; (An) aceptable para niños; (Oa) observada por ambiente; (Oae) observada por ambiente y escenas; (Oe) observada por escenas; (Ot) observada por tema; (Ote) observada por tema y escenas; (M) mala; (Re) reprobable en parte por escenas; (Rte) reprobable en parte por tema y escenas; (Rtea) reprobable en parte por tema, escenas y ambiente.

LAS CONSULTAS TELEFONICAS

Las calificaciones de cine sólo se darán por el número 8.59.03, de acuerdo al siguiente horario:

Todos los días, menos los domingos y demás festivos, de 13 a 18 horas, y excepto los sábados que es de 8 a 12.

TEATROS

ESTUDIO AUDITORIO. — A las 21 y 30: Cine Arte: "Hamburgo, sinfonía de la gran ciudad" y "Metrópolis". Platea pe 0.60. Galerías 0.30.

TEATRO ARTIGAS. — ...

HINDU. — Continuado de 13 a 42: El mundo de las fieras. Hombres y bestias. El Tigre de Bengala (P) y La tumba india. (E).

ZONA: CORDON

GRAND PALACE. — Mat. 1.a a las 14: Dos hermanos y un amor. (P). 2.a Indiscreción. Vermouth a las 17: La solterona (E) 2.a a las 18 y 35: Indiscreción. Noche: 1.a a las 21: La solterona (E). 2.a A las 22 y 35 Indiscreción.

MIAMI. — 1.a La encantadora enemiga (P). 2.a Su mejor alumno (B).

CONTINENTAL. — Mat. 1.a Jornada de terror (P) 2.a Nunca tendrás un centavo (E) 3.a Tarzán en el desierto misterioso (P) 4.a Hasta que perdió Jalisco (A) Noche. 1.a A escondidas de papá (A) 2.a Hasta que perdió Jalisco (A).

MONUMENTAL. — Mat. 1.a El desertor (Oe) 2.a Los visitantes de la noche (Ote) Noche. 1.a El desertor (Oe) 2.a Los visitantes de la noche (Ote).

PARIS. — Mat. 1.a Cortas. 2.a Su gran ilusión (Ote) 3.a Vértigo (M) Noche 1.a Cortas. 2.a Su gran ilusión (Ote) 3.a Vértigo. (M).

OPERA. — 1.a Cortas. 2.a Su gran ilusión (Ote) 3.a Vértigo.

AVISOS BREVES

La ley de aumento de sueldos a los empleados públicos

Se dictó el siguiente decreto:

REGLAMENTANDO los arts. 12, 20 y 28 de la ley de esta fecha, sobre aumento de sueldos a los empleados públicos, el Presidente de la República, decreta:

Artículo 1º — La contribución de $ 0.025 por litro de nafta que refine y entregue al consumo público la Administración N. de Combustibles, Alcohol y Portland, directamente o por intermedio de las compañías privadas, se liquidará conjuntamente con los impuestos que rigen actualmente.

Si las compañías particulares importaran nafta refinada, la contribución se hará efectiva de acuerdo a lo que establece el inciso 3º del art. 12º de la ley que se reglamenta.

Este régimen se aplicará por la Administración de Combustibles, Alcohol y Portland a partir del 1º de enero de 1947. La contribución del ejercicio coriente.

EL EJECUTIVO REGLAMENTA VARIOS ARTICULOS

de $ 2:500.00.00 (dos millones quinientos mil pesos), será depositada por la ANCAP, en la cuenta Tesoro Nacional del Banco de la República.

Art. 2º — Señálase un plazo con vencimiento al 30 de setiembre del corriente año, para que las sociedades anónimas y las en comandita paguen el complemento del impuesto o el impuesto en su caso, según lo establecido en el art. 20º de la ley.

Las sociedades que aún se encuentren en plazo para abonar la cuota con vencimiento en el corriente año, podrán hacerlo hasta el 30 de setiembre próximo por la totalidad del impuesto.

Artículo 3º — El complemento del impuesto de sobretasa inmobiliaria a que se refiere el art. 28º de la ley que se reglamenta será satisfecho, en el presente ejercicio, en las siguientes fechas:

Hasta el 15 de setiembre los contribuyentes comprendidos en las escalas superiores a quinientos mil pesos y hasta el 30 de setiembre para los demás.

Desde el año 1947, en adelante el impuesto se percibira en los plazos establecidos en las disposiciones en vigor.

Artículo 4º — La Dirección General de Impuestos Directos en el plazo de 30 días contados desde la fecha de esta reglamentación, someterá a la aprobación del Poder Ejecutivo un plan de trabajo para la implantación del "Registro de Propietarios" de acuerdo con lo establecido por el inciso final del art. 28º de la ley que se reglamenta.

Artículo 5º — Comuníquese, etc. — Fdo. AMEZAGA. Héctor Alvarez Cina.

La policía y los interventores de panaderías

Con relación al comunicado expedido por la Jefatura de Policía en el día de ayer, sobre el acto de despedida a los interventores de panaderías, deben formularse dos rectificaciones:

1º — Dicho acto alcanza a todos los funcionarios tanto civiles como militares que actuaron como interventores en el reciente conflicto con los industriales panaderos, pertenecientes a los diversos organismos del Estado que cooperaron con la Policía en la emergencia.

2º — El mismo tendrá lugar el próximo viernes 2 de agosto, a la hora 18, en el salón de actos del Ateneo. En tal oportunidad, con la presencia del Ministro del Interior, doctor Juan J. Carvajal Victorica, pronunciará un discurso el Jefe de Policía, doctor Abelardo Véscovi.

Cine en Juventus

Hoy, a las 19 y 15 hs. se ofrecerá en Juventus una nueva función de cine con el siguiente programa:

1.a El Imperio Inca.
2.a Basketball.
3.a Beisbol, la expresión de un pueblo.
4.a Noticiario con reseñas de la última Procesión de Corpus y del partido entre Peñarol y Nacional

COMENZO LA ANUNCIADA HUELGA TRANVIARIA

Como lo había resuelto la asamblea, ayer a las 20 horas iniciaron los tranviarios su huelga para obtener mejora de salarios.

A la hora indicada, los tranvías comenzaron a ser entregados en sus estaciones respectivas, sin que llegaran hasta nuestra mesa noticias de incidentes.

El motivo que ha originado este movimiento obrero no es otro que la aspiración de obtener mejoras con las cuales hacer frente al alza constante de los precios.

Existe un Consejo de Salarios para la Sociedad Comercial de Montevideo, y aunque ésta reconoce que los sueldos de sus empleados son bajos, manifiesta no hallarse en condiciones de hacer efectivos los aumentos que decrete el laudo, salvo que el Estado intervenga a su favor, concediéndole medios que permitan a sus finanzas reponerse de alguna manera.

Los obreros por su parte insisten también en que si es ineficaz la labor del tribunal de sueldos, intervenga el Estado para hallarle una solución a sus reclamaciones, ya sea nacionalizando el servicio de transporte tranviario o bien determinando las asignaciones por intermedio de la ley.

Con este fin el Consejo Directivo de los obreros agremiados preparó un proyecto para que el Parlamento fije por ley el monto de los salarios. Este proyecto será estudiado hoy por la Comisión de Legislación Social de la Cámara baja, como lo informamos a continuación.

COMUNICADO DE LA COMISION DE LEGISLACION SOCIAL. — Estando reunida en la tarde de ayer la Comisión de Legislación Social de la Cámara de Representantes, —en número suficiente para deliberar—, recibió a una delegación de la Unión Obrera Tranviaria, la que luego de hacer entrega de un memorandum amplió sus aspiraciones en una breve exposición.

Los miembros de la Comisión presentes resolvieron: 1º Pedir al respectivo Consejo de Salarios los antecedentes ilustrativos que obren en su poder; 2º A fin de estudiar el problema, reunirse nuevamente hoy miércoles a las 11 horas, a cuyo efecto ha sido citada extraordinariamente la Comisión.

Se aprobó en el Senado un proyecto sobre jubilación obligatoria

Presidido por el doctor Brum sesionó ayer el Senado, dándose lectura en primer término a los ...

Mañana posiblemente, habrá gas

Los obreros de la Compañía del Gas continúan en su tesitura de no aceptar el Consejo de Salarios para solucionar su diferendo. Por su parte la empresa acepta aumentar los sueldos de sus empleados, siempre que así lo determine el Consejo de Salarios, instituido para sus obreros y empleados.

Mientras ambas partes mantienen sus puntos de vista, los consumidores cuentan su quinto día sin poder utilizar este servicio, el cual todavía no se ha regularizado, pese a los esfuerzos de la Intendencia Municipal que ha obtenido elementos de la marina para producir el gas necesario.

Los elementos dependientes del Ministerio de Defensa Nacional van, poco a poco, realizando su aprendizaje en la industria. Ayer estuvieron trabajando bajo la dirección del personal técnico de la compañía, unos cientos veinte individuos y lo hacían ya con cierta eficiencia, comenzando a llenar los gasómetros, por lo cual, conforme a lo informado por el señor Mazuchi, de la empresa concesionaria, mañana o pasado mañana será restablecido el servicio en forma permanente

Los Pagos de la Administración Pública

PAGOS POR EL MES DE JULIO

Las Actividades Teatrales

ENTRE BASTIDORES

Artistas de paso por Montevideo

● En el vapor "Cabo de Buena Esperanza", pasaron ayer por Montevideo prestigiosas figuras del teatro español. Entre ellas el cantante Luis Sagi Vela y las tiples de zarzuela Elsa del Campo, Concepción Palacios Rufo, Ema Silva Páez, y el actor cómico Antonio Mantello los cuales debutarán en el Teatro Cómico, el 9 de Agosto próximo, sucediendo al conjunto de Lola Membrives, quien a su vez emprenderá el regreso a la Madre Patria. Acompañarán a las citadas primeras figuras otras que se encuentran en la vecina orilla, donde ofrecerán como primer título, "Matrimonio a plazo" de Leandro Navarra y Arozamena. La temporada en B. Aires durará unos cuatro meses trasladándose después el conjunto a nuestra capital, y continuan...

LUIS SAGI VELA

... los artistas rioplatenses en Méjico, ha venido a señalar un verdadero éxodo de artistas para la región del norte.

Pese al fiasco de Olinda Bozán y Carlos Morganti, aún continúa en auge el entusiasmo de los viajeros, y el hecho parece justificarse, según las declaraciones de Carlos Olivari, que ha llegado de allí y dice que aquella es una plaza magnífica para el teatro que se cultiva por estas regiones.

Tales perspectivas, parece que han inducido a Pepita Serrador, la simpática actriz que aplaudiéramos hace poco en el Artigas, a no dejar pasar la oportunidad, y se dispone a abandonar el elenco de la empresa Gallo que viene actuando en las provincias, y tras...

... Paquito es todo uno, de modo que sus admiradores, saldrán indudablemente con dolor en las mandíbulas. Todo lo cual no desmerece en nada la actitud simpática de Paquito que es uno de los pocos "capos" de compañía que da obras locales.

● CONTINUA EL EXODO A MEJICO. — El éxodo de Gloria Guzmán y Luis Sandrini, para señalar los más destacados de ...

... que a su primer ciclo de seis conciertos, se agregase otro ciclo de abono a cuatro conciertos, que desarrollará a continuación.

..El celebrado artista se presentará en Montevideo en el intermedio de ambos ciclos, presentándose en la sala del teatro 18 de Julio.

. Como nuestro público no escucha a este magnífico intérprete desde su ciclo Chopin en 1943 en el teatro Solís, su presencia, en nuestras salas de conciertos, ha despertado singular interés.

Hugo Balzo en Radio Oficial

PROSIGUIENDO el ciclo de música americana programado, el pianista compatriota Hugo Balzo vuelve a presentarse hoy a la hora 21 por las ondas CX 6 y CXA 10 del Sodre, ejecutando el siguiente programa: Julián Aguirre (Argentina), Cuatro Tristes y Gato; Humberto Allende (Chile), Dos tonadas; Aaron Copland (EE. UU.), Blue Nº 1 y Lugar de descanso en la colina (del film "Nuestro pueblo"); Luis Gianneo (Argentina), Cinco piezas; Requiebros, Canción de cuna, Marcha para soldaditos de cuerda, Vals sentimental y Movimiento perpetuo.

La compañía francesa de Ledoux, en el 18 de Julio

DEBUTARA EL 20 DE AGOSTO

Hoy estrena Paquito Busto

ESCUCHAMOS AYER A UNA GRAN PIANISTA ARGENTINA

El bajo Sidor Belarsky

CANTARA EL VIERNES EN EL 18 DE JULIO

Los Piccoli renuevan hoy totalmente su programa

ESTA ya en sus últimos días de actuación en la sala del Teatro Artigas, el gran conjunto de los Piccoli de Podrecca, uno de los más espectaculares y atractivos de cuantos conjuntos existan hoy dedicados al difícil arte de las marionetas. Efectivamente, con las dos funciones que se llevarán a cabo el lunes próximo, pondrá punto final a esta temporada brillante en la que se ofrecieron destacadísimas creaciones, alardes de técnica marionetianas. Y en las dos funciones de hoy se presentará el último programa totalmente nuevo que habrá de ofrecer los Piccoli de Podrecca. En efecto, a las 18 y 30 y a las 22 horas se estrenará un programa formado por un conjunto extraordinario de divertissements y la creación de "El colmo de los colmaos" con varios personajes nuevos, sátira de ambiente extraordinariamente lograda y que conociéramos en parte el año pasado en oportunidad de la actuación de este conjunto. Para el jueves se anuncia una gran matinée infantil poniéndose en escena, en primer término un gran programa nuevo de divertissements especialmente seleccionado al efecto y en segundo término, la famosa leyenda "Alí Babá y los cuarenta ladrones".

Sin duda alguna, pues, todas las funciones que restan para la finalización de la actuación de los Piccoli en la sala de la calle Andes constituirán sensacionales reuniones.

Nueva matinée infantil en el Sodre

La compañía Nélida Quiroga - Ricardo Canales en el teatro 18 de Julio

Busch con la Ossodre

EL CONCIERTO DEL SABADO

Como votó la ley de sueldos la Unión Cívica en el Senado

Administración Pública libre; concurso para entrar y para ascender

MEDIDAS SOBRE TECHO, DESPENSA, REMEDIOS Y VESTIDOS

EN LA SESION DE ANTEAYER, EL SENADOR DE LA UNION CIVICA HIZO LAS SIGUIENTES MANIFESTACIONES, JUSTIFICANDO SU ACTUACION EN LA LEY DE SUELDOS ADMINISTRATIVOS

Comenzó su exposición el Dr. Regules expresando:

"Voy a demorar, señor Presidente, por muy breves momentos. la entrada a la Orden del Día.

Cuando se votó el proyecto de ley de aumento de sueldos a los funcionarios públicos, todos los senadores que contribuimos al estudio de la ley decidimos no pronunciar discurso, para facilitar el andamiento del proyecto, y limitarnos, en todo caso, a hacer las salvedades que correspondieron a la posición de cada partido por la vía del fundamento de voto. Como no se pudo hacer —por lo menos yo no lo pude hacer— deseo, sin embargo, aunque el proyecto ya ha sido sancionado, hacer una brevísima declaración relacionada con la posición de la Unión Cívica ...

Tercero; una efectiva previsión de futuro, con vistas a largo plazo, para aumentar la producción e industrialización del país, ya que la trabajosa elaboración de esta ley, nos demuestra que la capacidad impositiva está casi agotada y estamos casi sin defensa para las crisis cíclicas y de post guerra que se acercan a nuestra economía nacional.

● Administración pública para el servicio público. Una gran conquista malograda

En estas tres directivas hemos ofrecido soluciones concretas.

En materia de administración pública, propusimos los siguientes tres artículos ...

... días, nuestro compañero y colega, el Dr. Charlone, cuando nos dijo, sobre costo de la vida, unas cuantas verdades que es preciso meditar. En esta materia no quiero engañar con farmacopeas, que se saben de antemano que no van a resultar.

SEÑOR CHARLONE. — Muchas gracias.

SEÑOR REGULES. — No tiene por qué.

En lo que se puede hacer, yo creo que el Senado debía hacer alguna cosa y yo proponía las siguientes iniciativas:

En materia de techo, solicito que la Comisión de Asuntos Constitucionales estudie, desde ahora, una ley de vivienda, de acuerdo con tres medidas ...

● Despensa

● Remedios y vestidos

● La industrialización es la independencia del país

● La ley debe completarse con tres grandes doctrinas

● Techo

Programa de Radio "Sarandí"

DEL LUNES 29 DE JULIO AL DOMINGO 4 DE AGOSTO

Informativos: Se transmiten síntesis informativas a las 10, 18 y 20 y 24 y 45. Informativos sintéticos: cada hora. Radioteatro: A las 10 y 30, se transmite la obra episódica de José Luis Mirabal titulada "El vértigo del Siglo". (Todos los días menos sábados y domingos). A las 21 y 30, se transmite la novela episódica de Eward Morris, "Bernadette". (Todos los días menos domingos). Lunes, miércoles y viernes, a las 18 y 30: "Chico Carlo", radioteatro infantil por Juana de Ibarbourou. Música de Jazz: Comentarios por el señor Juan Rafael Grezzi, los sábados a las 20 horas. Discoteca de jazz todos los días, de 11 y 30 a 11 y 45, y de 18 y 45 a 19. Onda Deportiva de Radio Sarandí: Comentarios por Carlos Reyes Lerena, Orestes Mayone, Routier, Vera (Davy), "H. L.", Piñeiro, y Toucher. (12 y 30 a 13; 19 y 30 a 20).

Roberto Alarcón y su orquesta centroamericana. (Martes, jueves y sábados, a las 12 y 15). J. Martínez Buelta (Tenor), (Miércoles, viernes y domingos ...

Aguada derrotó anoche a Atenas por 57 tantos a 50

A 16 AÑOS DE UNA GLORIOSA FECHA

SE CUMPLIO ayer el 16º aniversario de una grata fecha olímpica. La obtención por parte de nuestro representativo del título de Campeón Mundial de Fútbol.

Los Sres. Roberto Espil y José G. Usera Bermúdez, habían tenido el magnífico sueño de realizar en nuestro medio el primer campeonato mundial. Solamente teníamos la fama de dos conquistas mundiales. Los Torneos de Colombes y Amsterdam. Pero para este mundial faltaba todo. Comodidad para albergar a las delegaciones de los países visitantes, seguridad de que vendrían representaciones del extranjero, en especial manera de Europa, un Estadio suficiente para que resultara digno marco de los espectáculos que iban a tener por escenario nuestra ciudad, hasta entonces impotente para dar cabida a 70.000 personas. Pero dirigentes de ese temple no se arredraron por nada. Siguieron soñando... y trabajando. Y esos sueños magníficos fueron realidad.

Un 18 de Julio de 1930, se inauguró el coloso de cemento albergando en su interior a setenta mil personas, y siendo numerosísimas las que ambulaban en sus alrededores imposibilitadas de entrar, por estar ya las localidades totalmente agotadas.

El debut de los nuestros se produjo ese día inaugural, compitiendo con los peruanos. Y con ese debut el primer triunfo por la mínima diferencia, merced a un goal de Héctor Castro.

Luego, sigue el curso del gran certámen y quedan para disputar el match final los eternos rivales futbolísticos del Plata. Celestes y albicelestes vuelven al field, para consagrar el derecho del mejor.

Aquel coloso de cemento, que hiciera exclamar frases irónicas a muchos colegas visitantes, entendiendo que era demasiado grande, resulta en cambio extremadamente pequeño. No hay entradas ni posibilidad de comprarlas, aún a precios exorbitantes.

Y llega el momento culminante cuando el árbitro belga, Sr. Langenus, ordena, en medio de un silencio total, la iniciación de la contienda.

30 DE JULIO DE 1930

El público asiste emocionado y nervioso el movimiento intenso de los players, que, desde el primer minuto, buscan afanosamente ventajas.

Cea avanza y deja fuera de foco a Juan Evaristo con preciso "amague de cuerpo" y pasa a Héctor Castro, quien hace lo propio, rápidamente, con Héctor Scarone. El shot del mago parte potente, bajo, bien dirigido, pero Paternoster, en supremo esfuerzo, logra rechazar parcialmente. Castro corre velozmente, toma la pelota y habilita a Dorado quien, sin dilaciones, ensaya potente shot cruzado que vence al guardavalla argentino Botasso.

Indescriptible entusiasmo en las tribunas. Setenta mil gargantas enronquecen aclamando a los celestes.

Sigue el juego ágil, nervioso, de excelente calidad técnica.

Llegamos a los 20 minutos. Centro shot de Evaristo no alcanza Nazzazi ni Mascheroni pero sí Stábile, que se enfrenta a Ballesteros y logra el tanto del empate con inatajable shot.

Luego otra vez en procura de ventajas. Se suceden de uno a otro campo los avances y así llegamos a los 37 minutos. Monti hizo un pase largo a sus delanteros. Nazzazi y Ballesteros pretendieron indicarle al juez la posición ilícita de Ferreyra y descuidaron a Stábile, quien recibió el pase de Monti y sin ningún trabajo puso en ganancia a los argentinos.

Poco después, finaliza el primer tiempo, y en los aficionados locales se nota optimismo. Había confianza plena en aquellos campeones. Se les sabía tales y además, poseedores de una moral y una vergüenza deportiva que no conocían obstáculos.

Se reinicia la lucha, y aparece la figura de Lorenzo Fernández dominando el campo. Corre el "patrón" de uno a otro lado, cortando avances rivales, empujando a sus delanteros, ya restando sobre la valla de Ballesteros, ya apurando a los zagueros argentinos.

Y otra vez, a los doce minutos, nueva gran emoción. Scarone, rodeado de rivales, y ante la imposibilidad de shotear, dirige pase maestro a Cea. Elude éste a los zagueros y con serenidad pasmosa se acerca a Botasso y lo vence con shot preciso.

De todas las instalaciones parten gritos de júbilo y aplausos. Los celestes se multiplican.

Sigue el juego vistoso, elegante, dinámico, veloz y las casaquillas celestes llenando el campo de juego.

Mascheroni pasa a Iriarte. Este a 25 metros de la valla no vacila. Despide fortísimo shot alto que decreta un nuevo goal para los locales.

La ventaja lograda no conforma. Sigue la lucha en procura de mayores éxitos. Faltan escasamente tres minutos. Dorado eleva un centro alto. Corre afanoso Héctor Castro y a su lado Paternoster. Pero el "manco" es más ágil, más fuerte y de mayor precisión. Alcanza la pelota con preciso cabezazo y la coloca a un costado de la valla de Botasso, quien queda parado sin poder intervenir.

Poco después, el anuncio del juez de que el partido finalizó, y con él una nueva gloria para el conjunto celeste.

El Uruguay se clasifica campeón entre campeones. Vuelven Colombes y Amsterdam al recuerdo.

La querida bandera de listas azules y blancas ondea gozosa en el mástil olímpico en el reservado a los campeones.

¡16 años!

Tanto tiempo hace... y parece que fué ayer.

Y sin embargo, futbolísticamente hablando, que lejos estamos actualmente de todo ello.

Parece que fuera un sueño o que nos contaran una leyenda.

Defensor venció en al preliminar

En el gimnasio del Club A. Bohemios, se disputó anoche una nueva etapa del Certamen de Basketball "Franklin Delano Roosevel".

El encuentro inicial, a cargo de Defensor y Larre Borges, solamente mostró movilidad, pues ninguno de los rivales llegó a practicar un juego de cierto tecnicismo.

Acciones enredadas, consecuencia lógica del afán de los jugadores por superarse, sin ajustarse a un plan táctico determinado, fueron la arista saliente de este cotejo.

El triunfo correspondió al representativo de Defensor, que acusó mayor acierto en su gestión general, por 42 tantos a 34, luego de haber vencido también en el período inicial por 18 tantos a 17.

Arbitró la lucha el Sr. Medina, integrando los equipos los siguientes jugadores:

Defensor: Garrido 15, Bruzzone 9, Ward 9, Pereira 2, y Villamil 7.

Larre Borges: Mesa 10, Martínez, Sollier 11, Ricciardulli 6, Plou 1, Triunfo, Leoncini 3 y Fernández.

El encuentro de fondo enfrentó a los conjuntos de Atenas y Aguada.

Desde los primeros minutos de lucha, Aguada llevó la iniciativa y fué un conjunto más capacitado. Su cerrada defensa de hombre a hombre, trajo desconcierto en filas atenienses, cuyos jugadores actuaron con demasiada lentitud, favoreciendo los planes de sus adversarios.

En el team de Aguada, la gestión eficaz de López y Risso, bien secundados en lo que respecta a la conversión de tantos por Enlacinkas y Cienlikas, motivó de su parte el poder llevar el contralor del juego y dominar a su adversario, que no supo hallar la fórmula eficaz para contrarrestar la mejor actuación de su adversario, al persistir con una táctica errónea en lo que respecta a la ordenación de los jugadores, especialmente en lo que atañe a Tabaré Larre Borges y Kanopa, que fueron dedicados a atender los rebotes en el tablero contrario, despreocupándose demasiado de la defensa del propio.

Triunfó, pués, Aguada, merecidamente, por 57 tantos a 50, luego de haberse impuesto en el time inicial por 34 tantos a 29.

El arbitraje del encuentro estuvo a cargo del Sr. Juan M. Rossini, que lo hizo en forma destacada, y la constitución y scorer de los conjuntos fué la siguiente:

Aguada: Cienlinkas 13, López 6, Risso, 12, Enlacinkas 16, Cambre 5, Petit 1, Romano y Riet 4.

SESIONA HOY LA JUNTA DIRIGENTE

Para la tarde de hoy están citados los componentes de la Junta Dirigente de la Asociación Uruguaya de Fútbol.

Diversos son los asuntos a considerar, que figuran en la extensa orden del día, y entre los cuales destacamos, como los más importantes, los que se refieren a la cuestión planteada sobre el juego brusco, referente a su eliminación de nuestras canchas.

Asimismo, sigue en el orden del día en espera de reconsideración la vuelta de los entrenadores a los fields y otro asunto que ya está pasando de moda es el que atañe a la Reglamentación de Veedores y Designación de los mismos para actuar en la actual temporada.

Es de desear que los componentes de la Junta Dirigente muestren en el día de hoy las mismas ganas de trabajar en forma intensa señalada en la pasada semana, para así poder liquidar de una buena vez una serie de asuntos pendientes, de cierta importancia.

Publicamos a continuación la orden del día pertinente.

1.o — Acta de la sesión anterior. a) Acta de la sesión secreta de la misma fecha.

2.o — Partidos jugados.

3.o — Partidos a jugar

4.o — Asuntos entrados: a) Asuntos entrados y pases extractados. b) Otros asuntos entrados.

5.o — Asuntos incidentales.

6.o — Cierre del período de inscripción de jugadores para Primera División. Proposición del Sr. J. A. Bouza.

7.o — Informes de la C. de Reglamentos: a) Situación de jugadores que actuaron sin pase de sus clubs. b) Consentimientos de pases enmendados, ratificados por el club de origen. c) Consentimientos de pases enmendados. d) Pases con consentimientos irregulares. e) Qué clubs pueden disputar una Copa en la Liga San Ramón. f) Sobre cómputo de sanciones. g) Asuntos de la C. de Reglamentos que corresponde archivar. h) Sanciones contra los jugadores que infrinjan las Leyes de juego en partidos amistosos.

8.o — Informe de la Comisión de Finanzas: a) Archivo de varios asuntos.

9.o — Archivo de asuntos de C Especiales.

10. — Informe de la Comisión de carnets: a) A empleados de clubs. b) A empleados de la Asociación.

11. — Cuestión de competencia jurisdiccional planteada por el Colegio de Arbitros. Se tratará con o sin informe de la Comisión en la sesión del 31 de julio de 1946.

12. — Contra el juego brusco. Iniciativa de los Sres. S. Silvera de los Santos y L. Batlle Berres.

13. — Cambio de jugadores en los matchs de 3.a y 4.a. (Proposición del Dr. J. A. Rivello.

14. — Resguardos en los fields para jueces y jugadores. (Proyecto de la Comisión de Calendarios y Fields).

15. — Proyecto de reformas reglamentarias formuladas por el Sr. Pedro Belhot.

16. — Informe de la C. de A. Internacionales: a) Las recaudaciones en los match internacionales en la Argentina y en el Uruguay.

17. — Entrenadores en los fields (Proyecto del Sr. Manuel Magariños).

18. — Reglamentación de Veedores.

19. — Elección de Veedores.

EL BIEN PUBLICO

Año LXVIII — Miércoles 31 de julio de 1946 — N.o 21.032

Nacional cita

DE CUARTA DIVISION. — Se cita a los jugadores de 4.a División abajo nombrados para que concurran al Parque Central, mañana 1.o de agosto a las 14 y 30 horas:

Spósito, Rabellino, Pazos, Clavijo, Rubellino V., Vanzino, Gonchi, González, Bermúdez, Roldán, Quiroga, Tielas, Santamaría, Vera, De Armas, Romanelli, Gutiérrez, Gil, Bottaro, Delgado, Sosa, Peretta, Laña, Miloc, Pontolillo, Abreo y Díaz.

TERCERA DIVISION. — Se cita a los siguiente jugadores de 3a División del Club Nacional de Fútbol, para que concurran a la práctica que se realizará en el Parque Central, mañana 1.o de agosto, a las 15 y 30 horas:

Alvarez, Martínez, Galeandro, Fontana, Reyes, Cardacio, Auscarriaga, Morelli, Rezzano, Pombo, Gibernau, San Juan, R. Pena, Vidal, Bazzano, Buceta, Varela, Loureiro, Padilla, Lauría, Parodi, Roselló, aCncela, Pérez Alfredo, Mello, Juan C. Schiaffarino y Julio Schiaffarino.

PRACTICA DE ASPIRANTES. — Nacional cita para el próximo viernes 2 de agosto, a las 14 horas, al siguiente plantel de aspirantes en el Parque Central:

Alaniz, Alegretti, Barrios, Balerio, Barolín, Cambón, Cané, S. Cerizola, De León, Di Nitto, Delgado, W. Díaz, Domingo, Deus, Fernández, Ferrari, Fernández C., Furquin, González, Inamorato, Incoronato, López, Mello, Más Nery Carro, Nicolini, Olazábal, Oviedo, Piñeyrúa, Poggi, Perini, Pereyra W., Priori, Petrone, Roselló, Rosso, Sarvies, Trías, Tórtora, Villagrán, Vallarino, Viera, Yacco, Burgos, Carvallio y Antonio D. Augge.

Se recomienda puntual asistencia.

El Deporte en el extranjero

LA LESION DE RICARDO. — BUENOS AIRES, 30. (AFP). — El jugador Héctor Ricardo, guardavalla de Racing, fué revisado por el Dr. Covaro en el Sanatorio donde se asiste.

Ricardo acusa la fractura del tercio inferior del peroné.

REAPARECE LABRUNA. — BUENOS AIRES, 30. (AFP). — Informó el Club Atlético River Plate que el domingo próximo reaparecerá en la delantera del equipo superior, el jugador Angel Labruna.

El ataque estará compuesto por los siguientes jugadores: Muñoz, Moreno, Pedernera, Labruna y Loustau.

CARNERA PARTIRA PARA ESTADOS UNIDOS. — PARIS, 30. (AFP). — El ex campeón mundial de box peso pesado, Primo Carnera, que en breve ha de partir para Estados Unidos, donde disputará varios matchs de lucha libre, declaró que no conocía el programa exacto de sus futuros encuentros.

"Me siento en excelentes condiciones —dijo— y tengo confianza en mis fuerzas por cuanto las las restricciones no me han afectado".

COMPETENCIAS ATLETICAS EN ALEMANIA. — FRANCFORT, 30. (AFP). — El Consejo Deportivo de las Fuerzas Armadas Aliadas, fijó la fecha de las primeras competencias atléticas.

Las pruebas de natación se desarrollarán del 16 al 18 de agosto en Nuremberg. Enseguida el ejército francés organizará, del 21 al 26, el Pentatlón moderno en Fontannebleau.

Finalmente, la tercera manifestación será reservada al atletismo, siendo organizada por el ejército norteamericano y desarrollándose del 7 al 8 de setiembre, en Berlín.

COMENZO SU ENTRENAMIENTO BERROETA. — LONDRES, 30. (AFP). — El conocido nadador chileno Berroeta, que intentará el record de la travesía del Canal de la Mancha, a principios de agosto próximo, comenzó su entrenamiento sobre una distancia de 28 millas entre Varne y Dover.

RECORD DE NATACION. — BRUSELAS, 30.(AFP). — La nadadora holandesa Nel Van Vliet, batió el record mundial de los cien mentros en un minuto 19 segundos 4|10.

El record anterior era de un minuto 19 segundos 8|10.

UNA NUEVA ETAPA DEL INTERLICEAL DE BASKETBALL EN "JUVENTUS"

Momento de emoción en el match Sgda. Familia v. I. Concepción

Con una extraordinario concurrencia de público, se disputaron el domingo en Juventus después de la Misa de 9, tres nuevos partidos del IV Torneo Interliceal de Basket Ball en el que compiten Sagrada Familia, Inmaculada Concepción, Sagrado Corazón, Santa María y San Juan Bautista.

En menores se obtuvieron los siguientes resultados:

Inmaculada Concepción 26, Santa María 13; Sagrada Familia 38, Sagrado Corazón 15.

En mayores, Sagrada Familia en un partido con un brillante primer tiempo, donde se jugó de igual a igual, superó muy bien a Inmaculada Concepción en el segundo time ganándole por 43 tantos a 24.

El jueves a las 15 y 30, proseguirá el certamen con el partido de menores entre Sagrado Corazón y San Juan Bautista.

BANCARIOS Y SAN JOSE EN JUVENTUS. — Por la tarde, se recibió la visita de tres representativos de San José y del equipo principal de la Asociación de Bancarios Católicos del Uruguay.

Se jugaron los siguientes partidos:

Cadetes. —

Juventus (16): Altamirano 6, Artucio, Paz 2, Gianazza 6, Moratorio 2.

San José (11): López Laguarda 2, Hornes, Falcón Martínez 2, Fiedich 10, Mayada.

Menores. —

Juventus (31): C. García 3, R. May 17, J. M. Algorta 2, J. Gozzo 2, Cappeletti 2, Moratorio 5.

San José (21): Echeverría 2, Martínez 4, Falcón 9, Díaz 2, Amengual 1, Arguinarena 3, E. Morales.

Mayores. —

Bancarios (50): Antón 21, Fabiani 14, Genta 11, Lessa 10, Bixio, Núñez.

San José (37): Etcharte 8, Veiga 9, Urdangarín 13, Piccinino 5, Fleita, Gómez 2, Albarracín.

Como fin de fiesta se sirvió un chocolate lo que provocó una animada reunión familiar. Debe destacarse la presencia a estos movimientos deportivos de destacados sacerdotes, entre los que señalamos al Canciller de la Curia, Pbro. Omar Mangado, al Pte. de la U.N.E.C., Pbro. Dr. Luis Baccino, al Asesor de los Bancarios Católicos, R. P. Dr. Juan Carlos Freire, Pbro. Pedro Degiovanángelo, Pbro. Rodolfo Casini y Pbro. Haroldo Ponce de León, así como de numerosas familias que tuvieron oportunidad de convivir jornadas de emoción y buen deporte.

FIJO ACTIVIDADES LA CONFEDERACION ATLETICA

En el acuerdo efectuado por el Consejo de la Confederación Atlética del Uruguay, se adoptaron las siguientes resoluciones:

PASES. — Solicitaron autorización para defender al C. A. Olimpia: S. Rodríguez Gómez, A. Jambouba, J. C. Cordero, R. Ventura, H. Martínez y A. Borreani. Para el C. A. Atenas: D. Pereyra, J. Mañana, J. Amarillo, E. Chabeli, H. Ferraro, L. A. López, R. González y A. Spinola. Para el C. A. Stockolmo: J. Badenián, V. Scaldaferro y A. Valdés.

HOMENAJE AL DR. FARAVELLI. — El 12 del mes entrante le será ofrecida una demostración al Dr. Faravelli Musante, con motivo de cumplir sus bodas de plata en la actividad médica. En tal oportunidad se le hará entrega de un pergamino.

ACTIVIDADES OFICIALES. — Se aprobó el siguiente programa de actividades oficiales:

Agosto 18: 300 metros llanos, lanzamiento de la bala y 400 metros con vallas (veteranos, novicios y cadetes) y posta 3 x 100 (veteranos).

Setiembre 1.o: Travesía Atenas - Stockolmo (veteranos de 1.a y 2.a categorías y novicios).

Setiembre 28 y 29: Torneo "Preparación" (menores de 1.a categoría y damas veteranas y novicias).

Octubre 5 y 6: Selección para el match Uruguay - Rosario, y torneo para cadetes y menores de 2.a categoría.

Octubre 12 y 13: Tercer match Uruguay - Rosario.

Octubre 19, 20 y 27: Cuarto Torneo Especialización y campeonato para novicios absolutos (damas y varones).

Noviembre 9, 10 y 17: Torneo de novicios en prueba y especial para cadetes y menores.

Diciembre 7 y 8: Ctos. nacionales para varones y damas.

Diciembre 14 y 15: Cto. Rioplatense.

Diciembre 19 al 22: 3.er Cto. Municipal.

Enero 4, 5 y 11: Ctos. nacionales para menores y cadetes.

Enero 18 y 19: Cto. Competencia.

Durantes próximas fechas, las reuniones se efectuarán cada 15 días.

Emmanueli debutará el domingo

El zaguero de Chacarita Juniors, Italo Emmanueli, cuyos servicios acaba de contratar Defensor, no pudo hacer su primera presentación en nuestros fields ante el M. Wanderers, a causa de una ligera indisposición. El domingo regresó a la vecina orilla. Se entrenará intensamente en el transcurso de la semana y arribará a ésta el sábado para debutar en el primer team violeta en el cotejo que éste apurará el domingo 4 con Sportivo Miramar.

SE CONCENTRARAN LOS VIOLETAS. — El comando violeta en el deseo de asegurar el máximo de rendimiento para el equipo superior, ha dispuesto que sus integrantes sean concentrados en vísperas de todos los partidos que debe apurar, en todos los casos con 48 horas de anticipación a cada compromiso. Tal medida tendrá carácter obligatorio, con lo cual se garantiza su eficacia para el mejor estado físico del plantel defensorista.

PRACTICAS. — Mañana a las 8 y 30 se llevará a cabo la práctica de fútbol del plantel superior de Defensor. El plantel de 4.a división se entrenará hoy a las 9 horas, en el field del P. Rodó. Los jugadores de Tercera se movilizarán el día viernes 2 a las 9 horas.

LOS SOCIOS DE DEFENSOR NO PAGARAN ENTRADA ANTE MIRAMAR. — Los violetas sostendrán el domingo venidero su primer match como locales en el C. Uruguayo, enfrentando a Miramar en el hermoseado campo de la Avda. Julio Herrera y Reissig. Los asociados de Defensor gozarán pues de las franquicias de rigor previa presentación de la tarjeta social del mes de agosto.

Raúl Pini está dudoso

El zaguero de Nacional Raúl Pini, que se lesionó en el transcurso del segundo período del match del pasado domingo ante Liverpool, ha sufrido un pequeño desgarramriento de un músculo de la pierna.

Desde ayer ha sido sometido a un intenso tratamiento para tratar de liquidar el mal, y al mismo tiempo buscar que sea de la partida en el importante cotejo que su club tiene para el próximo sábado ante River Plate.

Sin embargo, aún no está decidida su participación, pues la última palabra la dirán los médicos recién el día viernes.

Carrera automovilística en Buenos Aires

BUENOS AIRES, 30. (AFP). — Fué abierto el plazo de inscripción de competidores para la carrera automovilística que el 18 de agosto próximo se disputará en el circuito Parque Urquiza, organizada por la Dirección Provincial de Turismo de Entreríos.

El período de inscripciones dará término el 12 de agosto próximo a las 18 horas.

VARIOS LESIONADOS EN PEÑAROL

Intensa tarea tiene la enfermería aurinegra en la presente semana, pues, luego del lance que sus representativos de primera y segunda división sostuvieron con Progreso, varios fueron los players lesionados.

Sanguinetti, Prado, Pereyra Nattero, Culturí, Vidal, Gelpi y los hermanos Schiaffino han sufrido diversas lesiones, que motivan un enérgico tratamiento.

Felizmente, parece que ninguna de ellas es de gravedad, por lo que se descuenta que todos ellos estarán en condiciones de actuar el próximo domingo ante Wanderers.

Liverpool estará hoy de asamblea

La Comisión Directiva del Liverpool F. C. convoca a sus socios activos y honorarios para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar en la noche de hoy a las 21 horas, a efectos de considerar la siguiente orden del día: Autorización para la compra de la casa que será sede social de la institución.

Dada la importancia del acto, se ruega a los señores consocios a prestigiar el acto.

Ligero training hizo Nacional

Los jugadores de los planteles superiores de Nacional practicaron en la mañana de ayer en el Parque Central.

Bajo la dirección de los Srs. Servetti Mitre y Enrique Fernández, los siguientes jugadores realizaron, por espacio de una hora, diversos ejercicios gimnásticos:

Abelleira, Alvarez, Bugallo, Ciocca, Cerioni, Cruz, Castro, Di Mateo, Gambetta, Antonio Gómez, Walter Gómez, Atilio García, Guini, Medina, Raúl Pini, Rodolfo Pini, R Porta, Paz, Perrone, R. Candales, Sagastume, Calvo, Tejera, Granero, Silva, Sarni, Rezzano, Minvielli, Domínguez, Toledo, Patrón, Vázquez, Maroñas, Ricardi, Orlandi y Viana.

En la mañana de hoy se efectuará la práctica semanal de fútbol.

Fue derogada la ley de "agarre"

Sin pena ni gloria y en forma tan sorpresiva como fué decretada, la Junta Dirigente puso término a la absurda disposición dispuesta por ella misma, sobre la sanción a aplicar al jugador que "agarre" a otro durante el juego.

Desde el mismo día que se decretó tamaño absurdo, lo criticamos reiteradamente, pues entendíamos que no podía seguir en vigencia una disposición de esa naturaleza. Más, entendimos que los dirigentes no podían de ninguna manera, inventar ahora leyes especiales sobre el viejo fútbol y sus viejas y sabias reglamentaciones.

Felizmente, finaliza esta ingrata etapa, donde fecha a fecha se veía salir de la cancha a jugadores cuyo único delito era el agarrar a su adversario, muchas veces para no caer al suelo; como sucedió el pasado domingo en el match Nacional-Liverpool El jugador Vidal fué "trancado" violentamente por Tejera, y para no caer, se abrazó de su rival. Ese jugador, sin embargo, debió salir de la cancha de inmediato, a pocos minutos de iniciado el encuentro, dejando a su team en inferioridad numérica y echando al suelo un espectáculo que mucho de bueno prometía. Sin embargo, veíamos sorprendidos como permanecían en la cancha jugadores que aplicaban fuertes golpes a sus adversarios, generalmente mal intencionados y que ocasionaban lesiones de importancia y desintegración en el efectivo que tenía en su alineación a esos mismos players.

Las protestas subieron de tono, y entonces los señores dirigentes no tuvieron más remedio que darse por enterados, resolviendo rápidamente el caso de tan absurda como antirreglamentaria disposición.

Con todo, hubo algún dirigente que pretendió mantener este asunto, aunque muy atemperado pero como era lógico suponerlo, no tuvo éxito alguno. El aficionado exigía su derogación total y no hubo más remedio que hacer caso a sus justificadas protestas.

La versión que, sobre lo actuado proporcionó la Asociación U. de Fútbol, en su remitido oficial, es la siguiente:

"Enseguida la Junta consideró nuevamente, de acuerdo con lo resuelto por la Junta, la resolución por la que se resolvió sancionar con la expulsión del field y la suspensión, la infracción de agarrar.

El Colegio de Arbitros, solicitó la reconsideración de lo resuelto, con lo que se restablecería el imperio de la respectiva ley de juego, la que él procuraría que fuese cumplida rígidamente.

Por su parte, el Sr. Magariños manifestó lo siguiente:

"Es evidente la buena intención que movió a la Junta Dirigente al votar la modificación a las leyes de juego estableciendo penalidades para el jugador desleal que agarra a su contrario. Porque la verdad es que fecha a fecha debíamos presenciar espectáculos afeados por esa acción ilícita que perjudica la acción del player que va realizando una jugada, al verse obstaculizado en el libre desarrollo de la misma. Sin embargo, también es verdad que los hechos han llevado más allá de la propia intención del legislador, que sólo pretendía hermosear el juego. La forma variada e inarmónica, de acuerdo con el criterio de cada cual, con que los señores árbitros han venido aplicando la reglamentación y las consecuencais desagradables que la medida de expulsión tiene a posteriori —ya que el jugador sufre además de su retiro de la cancha, una suspensión que puede variar entre dos y seis partidos— no sólo para el jugador sancionado, sino, también, para la institución que hace muchos sacrificios de todo carácter para poder llevar a las canchas un buen equipo; el desánimo que lleva una expulsión por falta aparentemente tan simple e inofensiva como lo es el agarrar a un contrario el espectador, que ha pagado para ver un partido equilibrado de once jugadores contra once y que, de pronto se encuentra con un espectáculo que ha perdido todo interés al multiplicarse la chance de uno de los contendientes; la puerta de escape que deja abierta la reglamentación al jugador desleal con su equipo; el peligro que entraña durante el Campeonato Uruguayo en que varias instituciones se juegan su permanencia en Primera A —que es decir algo así como la propia vida— el que el árbitro falible al equivoco, como toda persona, pueda determinar con una expulsión la pérdida de puntos que signifique o un ascenso o un descenso; todo ello nos invita a reflexionar y a volver sobre el camino recorrido. A mi juicio —juicio al que habría de agregar el de casi toda la prensa y las radios del país— debemos ir a la modificación, sino derogación de la reglamentación que establece penas para el jugador que agarra. Y, a propósito, presento a consideración de la Junta Dirigente el siguiente proyecto de resolución:

Artículo 1.o — Modifícase la disposición que establece sanciones para los jugadores que agarren a un adversario.

Art. 2.o — El jugador que agarre por primera vez en un partido será amonestado por el árbitro, determinando su expulsión del field el hecho de agarrar por segunda vez.

Art. 3.o — La expulsión de un jugador no dará lugar a sanciones posteriores, cuando la infracción haya sido sólo el hecho del agarre.

Art. 4.o — Quedan en suspenso las sanciones que hayan sido aplicadas por el Tribunal Arbitral, de acuerdo con la anterior reglamentación".

El Sr. Batlle Berres expresó su solidaridad sobre la resolución de castigar el agarre de contrarios, pero no por la sanción, a causa de que los jueces no aplican legítimamente la disposición aprobada. Propuso, por esto, que se castigue a cada jugador que agarre, una multa de veinte pesos por cada vez.

El Sr. Llorens propuso que se derogase la proposición en debate por la vía de la reconsideración, de modo que se aplicase las leyes de juego.

Se resolvió derogar la disposición en vigor.

El Sr. Batlle Berres dejó constancia de que deseaba la modificación del régimen de penas y no de la derogación lisa y llana. También se resolvió anular las penalidades aplicadas en virtud de la disposición ahora derogada, y archivar los expedientes iniciados por la infracción de agarre del contrario, lo que será comunicado al Tribunal Arbitral.

El Sr. Belhot anunció que votó esta resolución, pese a tener que jugar contra Defensor, que tiene un jugador suspendido por tal causa.

El Sr. Ballo Berres dejó constancia de que también los había votado, por haberse cometido grandes injusticias.

La próxima etapa de 3.a División

En el acuerdo celebrado ayer por el Consejo Directivo de Tercera División fueron fijados los matchs de la próxima etapa, de acuerdo a los siguientes detalles:

Liverpool v. Nacional en el field de Liverpool.

Wanderers v. Peñarol, en el Parque Alfredo V. Viera.

Rampla Juniors v. River Plate, en el Parque Nelson.

Central v. Progreso en el Parque Palermo.

Miramar v. Defensor, en la cancha de Miramar.

RIVER PLATE PRACTICARA EN LA MAÑANA DE HOY

EN EL PARQUE PALERMO

La dirección técnica del Club A. River Plate ha dispuesto que la práctica semanal de fútbol de sus planteles superiores se realice hoy en el Parque Palermo.

Como los darseneros tendrán que jugar el próximo sábado contra Nacional, se resolvió realizar la práctica con un día de adelanto en lo que es habitual.

EBRIO EN LA MALA. — En la calle Rivera, frente al Cementerio Bucco, Aparicio Varela Rodríguez, uruguayo, casado, de 41 años, domiciliado en la calle Isla de Flores 1081, en estado de ebriedad, dió un traspié cayendo al pavimento, resultando con heridas en el frontal. Fué internado en el Hospital Pasteur.

CICLISTA ACCIDENTADO. — En la Avda. Italia y Las Heras, la bicicleta 88-93 conducida por Luis Varela Sande, oriental, 14 años, domiciliado en la calle Azara 3539, chocó al camión matriculado con el N.o 62.585 guiado por Ricardo Sierpen, residente en la calle Zapicán 2 17. A raíz de la colisión, el ciclista cayó al pavimento, resultando con la fractura del caballete de la nariz y conmoción cerebral. Fué internado en el Instituto de Traumatología. Conductor Detenido.

QUINIELERO CLANDESTINO. — Personal de la Comisaría 20.a, allanó la finca N.o 1011 de la calle Vedia, domicilio del Capitalista clandestino, Angel Martino Fragheni, el que fué sorprendido conjuntamente con Mario Castiglioni, domiciliado en Cno. Propios N.o 4733, recepcionando jugadas clandestinas de quinielas. Se incautó $ 400.00 y 55 listas. Serán remitidos.

ACTO DE ARROJO DE UN CABO Y UN MARINERO DEL CUERPO DE POLICIA MARITIMA.. — Siendo la hora 17 del día de ayer, —en circunstancias de que el señor Máximo Chalen, árabe soltero, de 55 años de edad, domiciliado en la calle 25 de Mayo N.o 317 transitaba por el Muelle Maciel, muy próximo al muro, resbaló cayendo al agua, percance que fué observado por el Marinero Omar Beltrán del Cuerpo de Policía Marítima, el cual sin vacilar, con evidente riesgo para su existencia, se arrojó valientemente al agua acudiendo en su auxilio, actitud que fué imitada por el Cabo Raúl Depre Forcond, perteneciente también a la citada Unidad, los cuales, trás de muchos esfuerzos, en razón de hallarse con toda su vestiménta, lograron salvar a la persona en peligro, conduciéndola a tierra, siendo transportada con toda urgencia en el camión de guardia al Hospital Maciel, donde quedó internada en observación, siendo su estado satisfactorio.

Fueron testigos los señores Juan Mazzebo, uruguayo, casado 49 años de edad, de profesión marino y domiciliado en la calle Leandro Gómez, N.o 2954 y Juan José Peña, uruguayo, casado, de 49 años de edad, de profesión marino, domiciliado en la calle Juan Rosas Número 4438.